

ACTA No. 07-2023. En la Ciudad de Guatemala, en modalidad virtual a través del link_

<https://us02web.zoom.us/j/82083708055?pwd=Uhh5dmludXlxenNzcFNJcFFJbjNUdz09>, siendo las 15:00 horas del 16 de marzo de 2023, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 06 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

3°. Ratificación de las Actas 04-2023 y 05-2023

4°. Informes

5°. Solicitudes

6°. Puntos varios

6.1. Informes sobre Adiciones.

6.2. Autorización de gestión de hojas autorizadas por Contraloría General de Cuentas.

7°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación de las Actas 04-2023 y 05-2023

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en las Actas 04-2023 de fecha 09 de febrero de 2023 y 05-2023 de fecha 23 de febrero de 2023.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en las Actas 04-2023 de fecha 09 de febrero de 2023 y 05-2023 de fecha 23 de febrero de 2023. El acta 6-2023 por haber sido de punto único y de ratificación inmediata no se conoció en esta sesión.

CUARTO: Informes

4.1 El Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, informa lo siguiente:

4.1.1 Comisión de trabajo con el Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente.

Informa el Señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, que se han tenido reuniones de trabajo con dicho ministerio. Tiene el Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente –MARN- interés en hacer un convenio de trabajo con la FAUSAC para realizar una Maestría conjunta. Hoy se les presentó la oferta académica a ese nivel (Maestría y Doctorado). El interés también es sobre apoyo a los programas de EPSA, y diplomados del Postgrado. Hay un convenio vigente que concluye en enero de 2024, y se está preparando un addendum para abarcar los nuevos temas. Se ha acordado con el MARN realizar actividades conjuntas e iniciar con temas del AGUA en la

semana entrante, en el contexto del Día Mundial del Agua con un evento académico relacionado.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe del señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufío Reyes.
- b) Notifíquese.

4.2 El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, informa lo siguiente:

4.2.1 Que recibió del Departamento de auditoría Interina, el Oficio de Referencia A-066-2023/035D de fecha 22 de febrero de 2023, referente al Proceso de Compras de Baja Cuantía por medio de Caja Chica y Fondo Rotativo



Referencia A-066-2023/035D

22 de febrero de 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento A-12-2022/J de fecha 25 de enero de 2022, suscrito por el Auditor General, se ejecutó control previo y control posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros de procesos de compra de baja cuantía, por medio de caja chica y fondo rotativo; procesos de compra por órdenes de compra; y ejecución presupuestaria de la Facultad de Agronomía.

El control de auditoría se realizó para evaluar la estructura de control interno y verificar el cumplimiento de normas, reglamentos, procedimientos y políticas vigentes de la Facultad de Agronomía, así como de leyes de carácter general, para obtener la certeza razonable de que los recursos se utilizan adecuadamente, con relación a los fines de la Universidad.

Auditoría Interna goza de independencia de actuación y criterio respecto a las funciones, operaciones y actividades de la Facultad de Agronomía.

Derivado del cierre de diversas instalaciones universitarias a partir del 19 de mayo de 2022, no se ha tenido acceso a información suficiente que permita comprobar el adecuado cumplimiento de los procesos administrativos/financieros objeto de evaluación, que corresponden al período del 01 julio al 31 de diciembre de 2022. El resultado es el siguiente:

1. PROCESOS DE COMPRAS DE BAJA CUANTÍA POR MEDIO DE CAJA CHICA Y FONDO ROTATIVO

1.1 Fondo Rotativo de Funcionamiento por Q120,000.00
Se ejecutó control de auditoría a 39 liquidaciones por un monto de Q303,844.54 (valor sin IVA).

1.2 Fondo Rotativo Autofinanciable por Q30,000.00
Se ejecutó control de auditoría de 2 liquidaciones por un monto de Q36,500.00 (valor sin IVA).

2. Procesos de Compras por Órdenes de Compra.
Se ejecutó control de auditoría de 12 rendiciones de orden de compra por un monto de Q 609,206.94 (sin incluir IVA).

3. Ejecución Presupuestaria
El presupuesto ordinario al 31 de diciembre 2022, ascendió a Q36,868,623.38, de los cuales se ejecutaron Q32,923,705.70, equivalente al 89.30%.

Por otro lado, el presupuesto autofinanciable al 31 de diciembre 2022, fue de Q6,943,056.53, de los cuales fueron ejecutados Q1,508,621.46, equivalente al 21.73%



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

AUDITORÍA INTERNA

CRITERIO

Norma específica de ejecución del presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2022, número 23, Punto Cuarto, Acta 02-2022, de Consejo Superior Universitario –CSU-, del 14 de enero de 2022.

RECOMENDACIÓN

No obstante, el monto de ejecución mostrado en la presente referencia, es cada Órgano de Administración superior quien determinará si se han alcanzado los resultados programados, durante el período analizado.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



Lic. Juan Carlos Estrada Rosales
Jefe de Área Descentralizada



Dr. Milton Antonio Herrera Orozco
Profesional de Auditoría



Lic. Byron Felipe Aguirre Guenzza
Auditor General

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la nota de auditoría interna.
- b) Solicitar al señor Secretario Adjunto, Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla, y al señor Tesorero III, Licenciado Elvyn Gómez Morales, la ejecución presupuestaria de 2022 detallada del presupuesto ordinario, a ser presentados para ser conocidos en la siguiente sesión ordinaria. Dicho informe debe ser remitido a más tardar el día 22 de marzo del presente año.
- c) Requerir a los responsables de los autofinanciables: Ing. Agr. José Calderón director de Postgrado, Ing. Agr. Gustavo Álvarez, Dr. Aníbal Sacbajá Galindo, Licenciado, Elvyn Gómez Morales un informe detallado de la ejecución 2022 a ser presentado para ser conocido en la siguiente reunión ordinaria. Dicho informe debe ser remitido a más tardar el 22 de marzo del presente año.
- d) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

4.2.2 Que recibió del Departamento de Informática, el procedimiento a seguir en la Asignación Extemporánea y Desasignación de cursos



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala, 06 de marzo de 2023

Ingeniero,
Mario Godínez,
Secretario Académico,
Facultad de Agronomía,
Universidad de San Carlos de Guatemala,
Presente.

Estimado Ingeniero Godínez:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias, en respuesta a la Ref.: SFA.56-2023, al respecto le informo:

1. Relacionado al procedimiento de asignación extemporánea, las fechas de asignación se encuentran sujetas al calendario autorizado por Junta Directiva, el procedimiento de asignación es el de una asignación normal (adjunto infografía requerida) para lo cual el estudiante debe realizar los siguientes pasos:
 - a. Ingresar al portal de la facultad de agronomía (<http://fausac.gt>)
 - b. Ingresar a la sección estudiantes
 - c. Ingresar su nombre de usuario y contraseña
 - d. Elegir la opción asignaciones
 - e. En la pestaña asignación el estudiante podrá elegir el curso a asignarse, debiendo especificar la sección tanto de teoría como de laboratorio. Y pulsar el botón asignarse, en caso de que el estudiante tenga traslape deberá primero asignarse el curso prioritario (sección única) y luego asignarse el curso del cual puede cambiar la sección (pares – impares). Se repite el proceso tantas veces como sea necesario.
 - f. En la pestaña cursos asignados el estudiante puede ver la lista de cursos que tiene asignados.

Por ser una asignación extemporánea no existe calendario separado por bloques, es decir, todos los cursos se encuentran disponibles para asignación durante el período permitido. El responsable directo de atención a estudiantes es el Señor Daniel López Reyna en un horario de lunes a viernes de 9 a 17 hrs. Actualmente dentro del Departamento no se cuenta con consultas de whatsapp dadas las razones expuestas por mi persona en reunión de Junta Directa. Tengo conocimiento que se encuentra en proceso de compra un equipo y la contratación del servicio que permitirá poner a disposición este servicio. De acuerdo a lo anterior la atención hacia usuarios debe ser canalizada a través del correo electrónico fausac.depto.informatica@gmail.com.

2. Relacionado al inciso c),
 - a. La apertura de nuevos laboratorios, en el momento que se nos notifica a través de oficio, la apertura de un laboratorio por parte de UPDEA o Secretaría Académica, procedemos a habilitarlo dentro del sistema, acción que permite desde ese momento la asignación por parte de los estudiantes.
 - b. Los cierres de secciones las mismas deben notificarse por medio de oficio para dejarlas sin efecto indicando en el mismo que hacer con los estudiantes que se encuentran asignados (traslados a otra sección o eliminación de la asignación tanto de curso como de laboratorio).
 - c. Las fusiones de secciones aplica lo descrito anteriormente para cierre de secciones.
3. Relacionado al procedimiento de asignación de estudiantes repitentes de reingreso para el primer bloque, el procedimiento será el mismo que cualquier asignación normal, sujetos a los cupos disponibles en cada sección.
4. Relacionado al mecanismo de comunicación entre coordinaciones de subarea y UPDEA. La comunicación e otros semestres ha sido UPDEA – INFORMÁTICA, esto responde a que muchas veces los coordinadores solicitan aperturar secciones que aun no se encuentran autorizadas por Junta Directiva, por lo que el canal de comunicación a mi criterio debe ser por medio de la Unidad de Planificación o bien la Secretaría Académica, y tomando en cuenta recomendaciones de auditoría interna de años anteriores, cualquier modificación debe realizarse con el respaldo debido, por lo que solicito que las mismas sean a través de oficios, mismos que pueden ser enviados a fausac.depto.informatica@gmail.com. La monitorización de los cupos puede realizarse a través del usuario asignado a UPDEA, donde el coordinador puede monitorear constantemente el avance de la asignación para los fines que considere pertinentes.
5. Relacionado al botón de desasignación, tal y como se ha manifestado en otras ocasiones el mismo no puede habilitarse sin tener contacto directo con un equipo que se encuentra dentro de las instalaciones de la Facultad de Agronomía, como solución alternativa al momento de la asignación extemporánea o bien en una fecha que autorice Junta Directiva, un formulario de Google donde los usuarios consignaran los datos del curso a desasignar y

se procederá a realizar de forma manual por parte del personal del departamento de Informática. Tomando en cuenta la demanda esperada se plantea como tiempo máximo para dar respuesta a la desasignación un máximo de 5 días hábiles. Cabe la pena mencionar que la desasignación de un curso implica la desasignación también de laboratorio, por lo que el estudiante deberá ingresar nuevamente a la plataforma y asignarse nuevamente el curso, sujeto a disponibilidad de cupos de laboratorio.

Sin otro particular, atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS



Ing. Daniel Osvaldo Pérez Ramírez
Jefe Departamento de Informática

Procedimiento de asignación de cursos



Guatemala, 15 de marzo de 2023

Ingeniero,
Mario Godínez,
Secretario Académico,
Facultad de Agronomía,
Universidad de San Carlos de Guatemala,
Presente.

Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores diarias, de acuerdo a conversación telefónica relacionada a procesos de desasignación y asignación extemporánea, al respecto sugiero:

1. El proceso de DESASIGNACIÓN: recomiendo que se autorice una fecha previa al periodo autorizado para asignación extemporánea, el cual podría ser del 17 al 21 de marzo del presente año. La finalidad es recopilar información de los cursos a desasignar por parte de los estudiantes a través de un formulario de Google form (adjunto imágenes del formulario puesto a disposición), a efecto que posteriormente se pueda realizar de forma manual por personal de informática la desasignación de los mismos. Dependiendo de la demanda este proceso podrá llevar aproximadamente 5 días hábiles.
2. Se prolongue el inicio de la asignación extemporánea hasta el lunes 10 de abril de 2023.
3. Al momento de la asignación extemporánea todas las consultas sean canalizadas por la oficina de atención al estudiante y que las solicitudes que lo ameriten sean trasladadas al Departamento de Informática para que sean procesadas, esta solicitud responde a que muchas de las interacciones son para algún tipo de orientación (función directamente de la oficina de atención al estudiante). Al momento de la recepción y traslado de una solicitud al Departamento de Informática la misma sea numerada y que se le dé el seguimiento respectivo de parte del encargado de dicha oficina.

4. Cualquier modificación al horario (apertura / cierre de secciones, cambios de horario, etc), sean trasladadas de la forma escrita por parte de UPDEA o bien Secretaría Académica.

Sin otro particular, atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS



Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez
Jefe Departamento de Informática

DESASIGNACION DE CURSOS PRIMER SEMESTRE 2023

Favor de ingresar los datos solicitados para desasignar el curso de su interés.

ASPECTOS A CONSIDERAR

- Debe de llenar un formulario por curso a desasignar.
- **SI EL CURSO QUE SE DESASIGNA LLEVA LABORATORIO, se desasignaran ambos, Teoría y Laboratorio.**
- Al desasignarse un curso, esta consiente que perderá su cupo de laboratorio.
- Los cursos que solicita desasignarse se verán reflejados en el portal de estudiantes en los próximos 5 días después de haber enviado la información de este formulario

 doperezgt@gmail.com (no compartidos) [Cambiar de cuenta](#) 

*Obligatorio

Registro/Carné *

Tu respuesta

Nombre: *

Tu respuesta

Teléfono para contactar *

Tu respuesta

Correo para contactar *

Tu respuesta

Nombre de curso *

Tu respuesta

Sección *

Tu respuesta

Jornada *

Tu respuesta

Jornada *

Tu respuesta

Horario *

Tu respuesta

Catedrático *

Tu respuesta

Enviar

Borrar formulario

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la nota del Jefe de Departamento de Informática, Ing. Daniel Pérez Ramírez.
- b) Programar la realización de la desasignación durante el periodo del 17 al 21 de marzo de 2023 por parte de los estudiantes. La operación de la misma por parte de Departamento de Informática se realizará la semana del 22 al 29 de marzo de 2023.
- c) Modificar el calendario de actividades del Primer Semestre de 2023, modificando la fecha de la asignación extemporánea de cursos, para ser realizada del 10 al 18 de abril de 2023.
- d) Instruir al encargado de la Oficina de Atención al Estudiante y Egresado, Ing. Agr. Sergio González, para que realice el apoyo requerido por Informática. A la vez que realice la divulgación oportuna a partir del día 17 de marzo, de las nuevas fechas y la respectiva orientación a los estudiantes.
- e) Notificar la presente resolución a Jefe de Informática, Ing. Daniel Pérez Ramírez, Jefa de Control Académico, Inga. Agr. Josselin Barrios, Coordinador de UPDEA Ing. Agr. José Calderón, Coordinadores de Area y Subárea, Asociación de Estudiantes de Agronomía.
- f) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

4.2.3 Que recibió del Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, informe sobre los cambios en la carga académica de los Auxiliares de Cátedra I y II.

Atentamente le solicito trasladar al Secretario Académico la siguiente información. Producto de los cambios por cierres de secciones de laboratorios realizados por la Junta Directiva el 6 de febrero del presente año, la carga académica que se requiere atender por parte de cada uno de los auxiliares de cátedra I y II contratados el 6 de marzo de 2023 no es la misma que fue aprobada el 14 de noviembre de 2022 por la Junta Directiva de la FAUSAC. Le envío cuadros resumen de la carga propuesta en noviembre 2022 y la requerida en definitiva en el mes de febrero 2023.

Ayudante de cátedra I

Noviembre 2022

4 laboratorios de Introducción a la Matemática Lunes a jueves, 11:00 horas	{18 horas}
1 laboratorio de Matemática I Viernes 11:00 horas	{6 horas}
Actualización docente	{1 hora}

Febrero 2023

4 laboratorios de Introducción a la Matemática Lunes a jueves, 11:00 horas

Se eliminó 1 laboratorio de Matemática I de viernes 11:00 horas, equivalente a una disminución de 6 horas en el requerimiento original.

Ayudante de cátedra II

Noviembre 2022

5 laboratorios de Física Aplicada, lunes y martes, 11:00-13 horas; lunes, martes y miércoles, 14:00 horas	{22 horas}
1 laboratorio de Matemática I, miércoles 11:00 horas	{6 horas}
1 laboratorio de Física General, jueves, 14:00 horas	{6 horas}
Actualización docente	{1 hora}

Febrero 2023

2 laboratorios de Física Aplicada, lunes 11:00-13 horas y miércoles, 14:00 horas
1 laboratorio de Matemática I, miércoles 11:00 horas
1 laboratorio de Física General, jueves, 14:00 horas

Se eliminaron 3 laboratorios de Física Aplicada, martes 11:00 horas; lunes y martes 14:00 horas. Equivale a una disminución de 12 horas en el requerimiento planteado en noviembre.

Por lo anterior, a los auxiliares de cátedra I y II nombrados el 6 de marzo se les hará el requerimiento de generar los links que se necesitan según el requerimiento del mes de febrero dado que a los estudiantes se les notificó del cierre de las secciones de laboratorio indicadas en la semana del 6 al 10 de febrero y ya se trasladaron a secciones que se están impartiendo y en este caso en particular se deben impartir.

El día de hoy el estudiante Diego Andrés Guerra nombrado auxiliar I se comunicó conmigo, esperaba que lo mismo haga el estudiante nombrado como auxiliar II esto producto de la notificación oficial por parte de la JD de la FAUSAC para atender los links que debe publicar UPDEA. Gracias por su colaboración.]

Posteriormente el coordinador de la Subárea de Matemática y Física, envió el informe que se detalla a continuación:

Señores Miembros
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el objeto de plantearles que producto de una revisión general y ordenamiento de la carga académica del personal docente de la Subárea de Matemática y Física por parte de la Coordinación de dicha subárea, se determinó que lamentablemente la información no está actualizada, condición que no permite cumplir de mejor manera las atribuciones académicas correspondientes.

El 4 de noviembre del año 2022 Junta Directiva asignó Carga Académica al personal docente de la Subárea de Matemática y Física, en ella se consideraron 2 Ayudantes de Cátedra I (A y B) y 2 Ayudantes de Cátedra II (A y B). El 6 de febrero de 2023 Junta Directiva de acuerdo con la asignación de estudiantes, canceló varias secciones de laboratorio de algunos cursos adscritos a la subárea lo que prácticamente implicó cambios en las cargas académicas de algunos profesores titulares y ayudantes de cátedra **en los laboratorios** que les corresponde impartir. La reasignación de carga no fue notificada a ningún profesor.

El detalle de los cambios y la disminución de laboratorios si existe se presenta en los siguientes cuadros:

Dr. Eugenio O. Orozco

Carga Asignada Originalmente (4/11/2022)	Carga Modificada (6/2/2023)
2 laboratorios de Matemática III miércoles y jueves, 11:00-13 horas.	1 laboratorios de Matemática III miércoles 11:00-13 horas

Ing. William Escobar

Carga Asignada Originalmente (4/11/2022)	Carga Modificada (6/2/2023)
2 laboratorios de Matemática III, lunes, martes, 14:00 horas	1 laboratorios de Matemática III, martes, 14:00 horas
1 laboratorio de Matemática I, miércoles, 14:00 horas	1 laboratorio de Matemática I, miércoles, 14:00 horas

Elder Valle (Auxiliar de Cátedra II A)

Carga Asignada Originalmente (4/11/2022)	Carga Modificada (6/2/2023)
3 laboratorios de Física General martes, 11:00 horas, martes y miércoles 14:00 horas	1 laboratorio de Física General martes 11:00 horas
4 laboratorios de Matemática II miércoles y viernes, 11:00 horas, lunes y jueves, 14 horas	4 laboratorios de Matemática II miércoles y viernes, 11:00 horas, lunes y jueves, 14 horas
1 laboratorio de Matemática I Lunes, 11:00 horas	1 laboratorio de Matemática I Lunes, 11:00 horas

Juan Josué Benito (Auxiliar de Cátedra II B)

Carga Asignada Originalmente (4/11/2022)	Carga Modificada (6/2/2023)
5 laboratorios de Física Aplicada, lunes y martes, 11:00-13 horas; lunes, martes y miércoles, 14:00 horas	2 laboratorios de Física Aplicada, lunes 11:00-13 horas y miércoles, 14:00 horas
1 laboratorio de Matemática miércoles 11:00 horas	1 laboratorio de Matemática miércoles 11:00 horas
1 laboratorio de Física General, jueves, 14:00 horas	

Diego Andrés Guerra (Auxiliar de Cátedra I A)

Carga Asignada Originalmente (4/11/2022)	Carga Modificada (6/2/2023)
4 laboratorios de Introducción a la Matemática lunes a jueves, 11:00 horas	4 laboratorios de Introducción a la Matemática Lunes a jueves, 11:00 horas
1 laboratorio de Matemática I, viernes 11:00 horas	

Esthib Santos (Auxiliar de Cátedra I B)

Carga Asignada Originalmente (4/11/2022)	Carga Modificada (6/2/2023)
4 laboratorios de Introducción a la Matemática Lunes a jueves, 11:00 horas	4 laboratorios de Introducción a la Matemática Lunes a jueves, 11:00 horas

De acuerdo con el listado del 6 de febrero de 2023, sobre laboratorios que debían impartirse aparece el de Matemática I martes 11:00 a 13:00, mismo que no fue asignado a ningún profesor como se puede observar en los cuadros anteriores. Se menciona la disposición del Ing. Willy Quintana para impartirlo aclarando que esto constituiría un exceso en su carga académica del presente semestre por lo que sería en calidad de ad honorem. Se solicita a Junta Directiva tomar la decisión al respecto.

Siempre en los requerimientos de la impartición de laboratorios, se hace necesaria la apertura de 4 laboratorios de Introducción a la Matemática distribuidos de la siguiente manera: 1 laboratorio viernes 11:00 a 13:00 y 3 laboratorios de 14:00 a 16:00 los lunes, martes y viernes. Esta situación es de acuerdo con el requerimiento presentado por la Comisión de Atención a Estudiantes de Primer Ingreso (CAEPI) al Ing. Agr. Mario Godínez, Secretario Académico de esta Facultad en nota fechada el 3 de febrero de 2023.

Para **solventar parcialmente** esta situación se propone asignar al Auxiliar de Cátedra I B.P.A. Esthib Santos la impartición del laboratorio del viernes en la jornada matutina, haciéndose necesario la **ampliación de tiempo de contratación** en 5 horas y el lunes en la jornada vespertina al Ing. William Escobar en sustitución al de Matemática III que se le eliminó, completando su tiempo de Carga Académica.

Para la impartición de los correspondientes a martes y viernes 14:00 a 16:00 se propone la contratación de un Auxiliar de Cátedra I o bien se espera que Junta Directiva gire las instrucciones del caso.

Caso particular constituye la condición del suscrito, las 4 horas de carga académica que representan el laboratorio de matemática III jueves 11:00 a 13:00 eliminado; así como 2 horas asignadas a la CAEPI y 1 hora correspondiente a Actualización Docente se solicita sean eliminadas de la Carga Académica vigente. Hacen un total de 7 horas, mismas que se solicitan sean asignadas a la Coordinación de la Subárea de Matemática y Física y del Área de Ciencias, puesto que ocupo a partir del 27 de febrero de 2023 según consta en el Punto QUINTO, inciso del Acta 05-2023 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 23 de febrero de 2023.

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de ustedes:Atentamente;



Dr. Eugenio Oliverio Orozco y O.

Coordinador Subárea de Matemática y Física

	A	B	C	D	E	F	G
1	CUADRO RESUMEN DE LABORATORIOS SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA. PRIMER SEMESTRE 2023						
2	JORNADA MATUTINA						
3		INTRODUCCIÓN A LA	MATEMÁTICA I	MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA III	FÍSICA	FÍSICA
4		MATEMÁTICA				GENERAL	APLICADA
5	LUNES	Diego Guerra/Esthib Santos	Elder Valle				Luis Figueroa
6	MARTES	Diego Guerra/Esthib Santos	Gustavo Samayoa			Elder Valle	
7	MIÉRCOLES	Diego Guerra/Esthib Santos	Gustavo Samayoa	Elder Valle	Eugenio Orozco		
8	JUEVES	Diego Guerra/Esthib Santos					
9	VIERNES	Diego Guerra		Elder Valle			
10							
11	JORNADA VESPERTINA						
12		INTRODUCCIÓN A LA	MATEMÁTICA I	MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA III	FÍSICA	FÍSICA
13		MATEMÁTICA				GENERAL	APLICADA
14	LUNES	William Escobar		Elder Valle			
15	MARTES	Elder Valle			William Escobar		
16	MIÉRCOLES		William Escobar				Elder Valle
17	JUEVES			Elder Valle		Walter Tello	
18	VIERNES	Esthib Santos					

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Dar por la recibida las comunicaciones del coordinador de la subárea de Matemática y Física, Dr. Eugenio Orozco y Orozco.
- Requerir de forma inmediata al Dr. Eugenio Orozco, coordinador de la Subárea de Matemática y Física una readecuación completa de la carga de dicha subárea considerando el tiempo disponible del Ing. Agr. Gustavo Samayoa para cubrir 2 laboratorios, y la carga pendiente proponer cubriendo la carga faltante ampliando horarios de auxiliares ya contratados.
- Aprobar la modificación y actualización de la carga académica de la subárea de Matemática y Física, la cual queda de la siguiente manera:

Universidad de San
 Carlos de Guatemala
 Facultad de Agronomía
Propuesta de Reasignación Carga Académica (20/03/2023)
 Primer Semestre de 2023

Subárea: MATEMÁTICA Y FÍSICA Coordinador: Dr. Eugenio O. Orozco y O.

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	H O R A S	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	H O R A S	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	H O R A S	T O T A L
1	<u>Dr. Eugenio Orozco</u> 07:00 - 15:00	1 sección de Física Aplicada "U" jueves de 9:00 a 10:00 horas y viernes de 8:00 a 10:00 horas 1 sección de Matemática III "U" jueves de 7:00 a 9:00 horas y viernes de 7:00 a 8:00 horas 1 Sección de Física General "U" de Lunes a miércoles 9:00 horas. 1 laboratorio de Matemática III miércoles, 11:00-13 horas	09 09 09 06			Coordinación Área de Ciencias y Subárea de Matemática y Física	07			40
2	<u>Ing. Agr. Willy Quintana</u> 07:00 - 15:00	1 sección de Matemática I "A", lunes a jueves, 9:00 horas 1 sección de Matemática I "B", lunes a jueves, 10:00 horas 1 sección de Matemática II "U", lunes a miércoles, 8:00 horas	12 08 09				CAEPI (Apoyo Prueba específica de Matemática) Apoyo estudios de Doctorado	01 10		40
3	<u>Ing. Agr. Walter García Tello</u> 12:00 - 20:00	1 sección de Introducción a la Matemática "U" lunes a jueves, 16:00 horas 1 sección de Física General "U", lunes a miércoles, 18:00 horas 1 sección de Física Aplicada "U" jueves 18:00 a 20:00 horas y viernes de 19:00 a 20:00 horas	12 09 09	Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPSA)	01		Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea CAEPI (Incluye apoyo prueba específica de Matemática)	01 02		40

Universidad de San
Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Propuesta de Reasignación Carga Académica (20/03/2023)
Primer Semestre de 2023

		1 laboratorio de Física General, Jueves, 14:00 horas	06							
4	Ing. Agr. William Escobar <u>12:00 - 20:00</u>	1 sección de Matemática I "U", lunes a jueves, 16:00 horas 1 sección de Matemática III "U", jueves de 18:00 a 20:00 horas y viernes de 19:00 a 20:00 horas 1 laboratorios de Matemática III, martes, 14:00 horas 1 laboratorio de Matemática I, miércoles, 14:00 horas 1 laboratorio de Introducción a la Matemática I, lunes 14:00 horas	12 09 06 06 06				Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	01	40	
5	Ing. Agr. Carlos Godínez <u>07:00 - 15:00</u>	1 sección de Introducción a la Matemática "C" lunes a jueves, 07:00 horas 1 sección de Introducción a la Matemática "D" lunes a jueves, 08:00 horas 1 sección de Introducción a la Matemática "A" lunes a jueves, 09:00 horas 1 sección de Introducción a la Matemática "B" lunes a jueves, 10:00 horas	12 08 08 08	Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPSA)	01		Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea <u>CAEPI</u> (Incluye participación en prueba específica de Matemática)	01 02	40	
6	Auxiliar de Cátedra II "A" P.A. Elder Valle Lunes a viernes de 5:00 a 17:00 horas	4 laboratorio de Matemática II miércoles y viernes, 11:00 horas lunes y jueves, 14:00 horas 01 laboratorio de Física General martes, 11:00 horas	18 06						40	

2

Universidad de San
Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Propuesta de Reasignación Carga Académica (20/03/2023)
Primer Semestre de 2023

		01 laboratorio de Matemática I lunes, 11:00 horas 01 laboratorio de Introducción a la Matemática, martes, 14:00 horas 01 laboratorio de Física Aplicada miércoles, 14:00 horas	06 05 05						
7	Ayudante de Cátedra I "A" P.A. Diego Guerra Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas	05 laboratorios de Introducción a la Matemática lunes a viernes, 11:00 horas	22				Actualización docente CAEPI (Incluye participación en prueba específica de Matemática)	01 02	25
8	Ayudante de Cátedra L= B" P.A. Esteban Santos (Ampliación de horario en 5 horas) Lunes a Jueves de 10:00 a 14:00 horas	05 laboratorios de Introducción a la Matemática lunes a jueves, 11:00 horas viernes 14:00 horas	22				Actualización docente CAEPI (Incluye participación en prueba específica de Matemática)	01 02	25
9	Ing. Gustavo Samayoa	02 laboratorios de Matemática II martes y miércoles 11:00 horas	10						10
10	P.A. Luis Figueroa	01 laboratorio de Física Aplicada lunes, 11:00 horas	05						05

3

d) Ampliar por 01 hora, la contratación del auxiliar de cátedra Sthib Donaldo Santos Borrayo, Registro de Personal No. 20230194, como Auxiliar de Cátedra I “B” en la Subárea de Matemática y Física, a partir del 20 de marzo al 30 junio de 2023, de viernes de 14:00 a 16:00 horas, con un salario mensual Q. 909.00, bono mensual Q. 137.50, No. de plaza 28, clasificación 210315, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica

- Para impartir el laboratorio de Introducción a la Matemática, en el horario
- Día viernes de 14:00 a 16:00 horas

e) Modificar la carga académica del Ing. Agr. Gustavo Alberto Samayoa, quedando la misma de la siguiente manera:

Actividad	Horas
Impartir laboratorio del curso de matemática I, martes y miércoles	11:00 a 13:00 horas

f. Ampliar la contratación del auxiliar de cátedra II, Estudiante Luis David Figueroa Oliva, Registro de Personal No. 20190214, por 05 horas más, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del 20 de marzo de 2023 al 30 de junio de 2023, los días jueves de 11:00 a 13:00 horas, con un salario Q.972.00, bono mensual Q. 137.50, No. de plaza ---, clasificación 210325, partida presupuestal 4.1.02.2.13.022, con la siguiente carga académica:

Actividad	Horas
Impartir el laboratorio del curso de Física Aplicada	11:00 a 13:00 horas

g) Notificar la decisión a los interesados, Coordinador de Subárea de Matemática y Física Dr Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de subárea de Métodos de cuantificación e investigación Ing. Agr. Roderico Estrada Muy, Coordinador de UPDEA Ing. Agr. José Calderón Díaz, Tesorero III, Elvyn Gómez Morales.

h) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

4.2.4 Que recibió de los miembros de la terna evaluadora de las Subáreas de Ciencias Químicas y de Matemática y Física, nombradas por este Órgano de Dirección para llevar a cabo la Selección de Ayudantes

de Cátedra de dichas Subáreas, manifiestan su desacuerdo e inconformidad en lo decidido por la mayoría de miembros de la Junta Directiva en el Punto SEPTIMO, del Acta 05-2023, y solicitan revisión y anulación de lo actuado por la terna nombrada por Junta Directiva.

Informa a éste órgano colegiado el señor Secretario Mario Antonio Godínez López que ha recibido la nota abajo adjunta, por parte de los profesionales mencionados en el acápite.

Guatemala, 14 de marzo de 2023

Señores Miembros
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC

Estimados señores:

Los abajo firmantes, miembros de las ternas legalmente nombradas por la Junta Directiva para llevar a cabo la Selección de Ayudantes de Cátedra en las Subáreas de Ciencias Químicas y de Matemática y Física en la segunda convocatoria, atentamente nos dirigimos a ustedes con el objeto de manifestarles nuestro desacuerdo e inconformidad en lo decidido por mayoría de miembros de la Junta Directiva en el Punto SEPTIMO, del Acta 05-2023 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 27 de febrero de 2023, al respecto exponemos:

a) Nuestro desacuerdo en la descalificación de nuestro dictamen que deviene en ilegal ya que fue amparado únicamente en la premisa "derivado de algunas inconsistencias presentadas" comentario que no es pertinente dado que no se enriquece o plantea claramente las razones o en su caso el fundamento jurídico pertinente, calificándose esto como ilegal y como consecuencia nulo de pleno derecho, aparte que lo que nombran inconsistencia vulnera nuestra credibilidad profesional. Lamentamos también el que no se nos haya dado la oportunidad de aclarar en el seno de la Junta Directiva cualquier duda que pudiera existir en el proceso, decisiones y recomendaciones por parte de las ternas nombradas, violando claramente el derecho que tenemos de defensa, mismo regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala

b) Producto de la descalificación de nuestros dictámenes, se nombró una nueva terna alterna para que realizará la evaluación de los expedientes de los participantes en la segunda convocatoria por méritos curriculares de Auxiliares de Cátedra de las Subáreas de Matemática y Física y de Ciencias Químicas, la cual estuvo integrada por los siguientes profesionales: Dra. Gicelda Lily Gutierrez Álvarez, e Ings. Agrs. Edgar Oswaldo Franco Rivera y Juan Alberto Herrera Ardón. Al respecto manifestamos nuestro desacuerdo ya que este acto deviene en ILEGAL, pues no está regulado en ningún normativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni de la Facultad de Agronomía. No existe ningún fundamento legal que le permita a la Junta Directiva o alguno de sus miembros suspender las funciones de una terna nombrada para un proceso sin que el mismo haya sido finalizado, a excepción que la terna dictamine como desierto el proceso. No es legal nombrar una terna alterna dentro de un mismo proceso de selección cuando las ternas nombradas originalmente sí llegaron a un dictamen y recomendación en el proceso, debiendo Junta Directiva únicamente realizar el nombramiento, ya que por cualquier anomalía COMPROBADA en el actuar de las ternas debió haber establecido un procedimiento administrativo normado para su nulidad, observando el debido proceso

c) El proceso de conformación de la terna alterna es ilegal ya que aparte de violentar las normas representa un delito de abuso de autoridad por parte de la Junta Directiva, dado que la Vocal 2 de este organismo no puede participar como miembro de la terna y actuar como parte de la Junta Directiva, a partir de allí lo actuado es nulo de pleno derecho. Constituye también una violación al artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la

Universidad de San Carlos, el cual señala que **“la selección se hará en base a una terna propuesta por la dependencia correspondiente de la Unidad Académica”** que no se cumple en este caso dado que la totalidad de los miembros de la terna en cuestión no pertenecen a la subárea de Matemática y Física o a la Subárea de Ciencias Químicas.

d) Considerando las ilegalidades en el nombramiento de una terna alterna y la descalificación en la segunda convocatoria de nuestras recomendaciones para la ocupación de las ayudantías de cátedra de la Subáreas de Ciencias Químicas y de la Subárea de Matemática y Física, recordamos a la Honorable Junta Directiva que también conformamos las ternas de selección de ayudantes de cátedra en la primera convocatoria donde no se tuvo reparo alguno sobre nuestra actuación. Utilizamos los mismos criterios de calificación y no han existido sesgos, preferencias, tendencias u otras posturas en la evaluación de los candidatos que puedan ser señaladas en nuestra moral y ética profesional. Esto se refrenda con nuestra participación como miembros de ternas de selección de ayudantes de cátedra en la gran mayoría de procesos que se han tenido en los últimos años en la Subáreas de Matemática y Física y de Ciencias Químicas.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía:

1. Que se acepte el presente documento y se forme el respectivo expediente.
2. En base al artículo 22 del reglamento de concursos de oposición para profesores auxiliares se interpone El Recurso de Revisión, de todo lo actuado por la terna ilegalmente nombrada, integrada por Dra. Gicelda Lily Gutierrez Álvarez, Ings. Agrs. Edgar Oswaldo Franco Rivera y Juan Alberto Herrera Ardón en el proceso de selección de profesores auxiliares, en el proceso referido.
3. En consecuencia, se anule todo lo actuado en la selección de profesores auxiliares realizado por la terna ilegalmente nombrada, integrado por Dra. Gricelda Lily Gutierrez Álvarez, e Ings. Agrs. Edgar Oswaldo Franco Rivera y Juan Alberto Herrera Ardón, así como el nombramiento de los Profesores auxiliares Diego Andrés Guerra Alonzo, Juan Josué Benito López en la Subárea de Matemática y Física y Mynor Fernando Almengor Orenos en la Subárea de Ciencias Químicas.
- 4- Los interponentes nos reservamos el derecho de continuar con los recursos administrativos correspondientes normado en el reglamento de apelaciones de la USAC.

Agradeciendo su atención, nos suscribimos de ustedes;



Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales
Miembro Terna Subárea de
Ciencias Químicas



Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara
Miembro Terna Subárea de
Ciencias Químicas



Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco
Miembro Terna Subárea de
Matemática y Física

Interviene Dra. Gricelda Lily Gutiérrez, para manifestar que los que están calificados para solicitar una revisión o impugnación son los interesados. Para el presente caso, las personas que suscriben la nota de solicitud de revisión no están calificados para solicitar tal revisión.

Se vertieron varios criterios sobre el punto en mención, sin embargo, los miembros de Junta Directiva que intervinieron, indicaron que sus intervenciones queden en acta a través de documento escrito que presentaron a continuación.

De parte de Dra. Gricelda Lily Gutiérrez, Vocal II de Junta Directiva se presenta el siguiente documento:

“Inconsistencias en el proceso:

- En el Acta remitida por el Dr. Tomás Antonio Padilla Cambara, Ing. Pedro Armira Atz y Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales a esta Junta Directiva relacionada con la selección de Auxiliares de Cátedra de la Subárea de Ciencias Químicas segunda convocatoria, se incluye al estudiante Mynor Alejandro Morales Pérez que no aplicó para esa Subárea. Así mismo se declara como “ganadora” a Ligia Elena Oliva Ruano. Esta estudiante no aplicó en este proceso, la que se postuló fue Ligia Elena Oliva Barrios. Lo anterior evidencia que la terna no examinó adecuadamente los expedientes de los candidatos a la plaza en mención.
- En el Acta 03-2023 punto 7.3, se presentan los resultados de la selección de Auxiliares de Cátedra para la Subárea de Ciencias Químicas primera convocatoria, siendo los siguientes:

Fernando Almengor Orenos	61.26 puntos
Jonathan Emanuel Nolasco Maldonado	85.62 puntos

Ligia Elena Oliva Barrios	58.42 puntos
----------------------------------	---------------------

En el inciso “d” de la nota sin referencia de fecha 14 de marzo de 2023 suscrita por el Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Dr. Tomás Antonio Padilla Cambara y Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales se lee *“Recordamos a la Honorable Junta Directiva que también conformamos las ternas de selección de ayudantes de cátedra en la primera convocatoria donde no se tuvo reparo alguno sobre nuestra actuación. Utilizamos los mismos criterios de calificación...”*.

En el Acta enviada a Junta Directiva de los resultados de la segunda convocatoria aparece:

Mynor Alejandro Morales Pérez	60.12 puntos
Mynor Fernando Almengor Orenos	59.63 puntos
María Alejandra García Echeverría	55.49 puntos
Catheryn Daillana Lemus Ramírez	56.89 puntos
Jarif Isai Barrera Mazariegos	53.01 puntos

Ligia Elena Oliva Barrios	77.96 puntos
----------------------------------	---------------------

Andrea Patricia Ubedo Mejía	53.00 puntos
-----------------------------	--------------

Como se observa a pesar de que se utilizaron los mismos criterios, según afirman los profesores anteriormente indicados, el punteo otorgado a la estudiante Ligia Elena Oliva Barrios pasa de 58.42 puntos en la primera convocatoria a 77.96 puntos en la segunda convocatoria. Considerando que el expediente presentado en la primera y segunda convocatoria es el mismo la nota otorgada no debería variar.”

Luego de haber discutido ampliamente, se somete a votación la solicitud hecha por los profesionales Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Dr. Tomás Padilla Cámara y Dr. Eugenio Oliverio y Orozco.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Someter a revisión el punto solicitado por los profesionales Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara y Dr. Eugenio Orozco y Orozco.
- b) Notificar en lo inmediato a los estudiantes participantes y a los profesores integrantes de las ternas nombradas los contenidos del punto SEPTIMO del acta 5-2023 ratificado por Junta Directiva y el contenido del acta 6-2023.
- c) Por votación, se confirma la decisión ya tomada por este órgano colegiado en torno al punto SEPTIMO del acta 5-2023 y por lo tanto ratificar lo decidido en el Acta 06-2023.

c.1. con voto razonado en contra de Sr. Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio, y de Dr. Marvin Salguero Barahona Vocal I citando el artículo 15, 16, 18 y 21 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos como supletorio del proceso de selección por méritos curriculares. Asimismo, por no estar de acuerdo en que se nombrara una nueva terna cuando existía nombrada ya una terna inicial que presentó su dictamen correspondiente.

d) Con voto razonado a favor de los Vocales Estudiantiles Vocal IV Sahara Méndez Anckermann y Vocal V Yonshual Nehemías Xinico; voto a favor de Dra. Gricelda Lily Gutiérrez, se aprueba comunicar las inconsistencias encontradas a criterio de algunos miembros de la Junta Directiva, a la terna evaluadora y a los estudiantes que interpusieron, la solicitud de revisión.

- d) Acuerdo de notificación y ratificación inmediata.

A continuación se citan los votos razonados en su orden de recepción de Dra. Gricelda Lily Gutiérrez, Vocal II, Dr. Marvin Salguero Barahona Vocal I, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes Decano, Estudiante Yonshual Nehemías Xinico Vocal V:

“Yo, Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II, por este medio razono mi voto en relación al Punto 4.2.4del Acta 7-2023 con fundamento en lo siguiente:

PRIMERO: La calidad con que actúa el Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Dr. Tomás Antonio Padilla Cambara y Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales no está amparada legalmente. Si se permite la analogía, el Artículo 19 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala establece claramente que, una vez finalizado el concurso de oposición, **el Jurado respectivo quedará disuelto**. Al entregar el Acta que contiene los resultados de la selección de Auxiliares de Cátedra la terna finaliza su función. De tal manera que seguir actuando con dicha figura es ilegal.

SEGUNDO: Siendo esta casa de estudios una institución pública, está sujeta además de su normativa interna, a la Ley de lo Contencioso Administrativo. En ésta se establece la potestad de los órganos de dirección para revocar de oficio resoluciones administrativas que haya emitido. Por lo tanto, Junta Directiva tiene plena potestad para enmendar todo proceso o resolución que contenga vicios de fondo o errores de forma. En el caso estudiado se presentan ambas condiciones en lo actuado por la terna nombrada para la selección de Auxiliares de Cátedra segunda convocatoria. Éstas se detallan a continuación:

- En el Acta remitida a esta Junta Directiva por la terna nombrada para la selección de Auxiliares de Cátedra de la Subárea de Ciencias Químicas segunda convocatoria, se incluye al estudiante Mynor Alejandro Morales Pérez quien no aplicó para esa Subárea. Así mismo se declara como “ganadora” a Ligia Elena Oliva Ruano. Esta estudiante no aplicó en este proceso, la alumna que se postuló fue Ligia Elena Oliva Barrios. Lo anterior evidencia negligencia en el examen de los expedientes de los candidatos a la plaza en mención.
- En el PUNTO 7.3 del Acta 03-2023 de esta Junta Directiva, se presentan los resultados de la selección de Auxiliares de Cátedra para la Subárea de Ciencias Químicas primera convocatoria, siendo los siguientes:

Fernando Almengor Orenos	61.26 puntos
Jonatan Emanuel Nolasco Maldonado	85.62 puntos
Ligia Elena Oliva Barrios	58.42 puntos

En el inciso “d” de la nota sin referencia de fecha 14 de marzo de 2023 suscrita por el Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Dr. Tomás Antonio Padilla Cambara y Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales se lee *“Recordamos a la Honorable Junta Directiva que también conformamos las ternas de selección de ayudantes de cátedra en la primera convocatoria donde no se tuvo reparo alguno sobre nuestra actuación. Utilizamos los mismos criterios de calificación...”*. Sin embargo, en el Acta enviada a Junta Directiva de los resultados de la segunda convocatoria de Auxiliares de Cátedra de la Subárea de Ciencias Químicas se lee:

Mynor Alejandro Morales Pérez	60.12 puntos
Mynor Fernando Almengor Orenos	59.63 puntos
María Alejandra García Echeverría	55.49 puntos
Catheryn Daillana Lemus Ramírez	56.89 puntos
Jarif Isai Barrera Mazariegos	53.01 puntos
Ligia Elena Oliva Barrios	77.96 puntos
Andrea Patricia Ubedo Mejía	53.00 puntos

Como se observa, a pesar de que se utilizaron los mismos criterios, según afirman los profesores anteriormente indicados, el punteo otorgado a la estudiante Ligia Elena Oliva Barrios pasa de 58.42 puntos en la primera convocatoria a 77.96 puntos en la segunda convocatoria. Considerando que el expediente presentado en la primera y segunda convocatoria es el mismo y la terna evaluadora sigue igualmente conformada, la nota otorgada no debería variar. Por lo tanto, se infiere que hubo un error en la calificación de los expedientes.

Es obligación de Junta Directiva enmendar los errores encontrados. Es potestad de este cuerpo colegiado instruir el procedimiento a seguir para corregir los vicios fundamentales detectados. En tal sentido todo lo actuado se enmarca dentro de las atribuciones legalmente establecidas para los órganos de dirección de esta casa de estudios.

Me permito manifestar, además, que, según los principios del Derecho, únicamente las partes interesadas tienen derecho a interponer revisiones a procesos que sean de su particular interés. En este caso, los interesados lo constituyen exclusivamente los estudiantes que participaron en la convocatoria de selección de Auxiliares de Cátedra en mención. Se infiere que los docentes apelantes no tienen interés particular en el resultado de esta selección, a menos que a través de la nota que presentan en este punto, estén reconociendo lo contrario. Hecho que es sujeto de proceso disciplinario, ya que el mandato primario para participar en una terna es actuar objetivamente sin ningún interés manifiesto en el resultado del proceso.

Finalmente me permito hacer un par de acotaciones más. No se ha violentado el derecho de defensa según afirman los apelantes. Éste se ejercería si se hubiese formado un proceso administrativo en su contra. Al momento eso no ha sucedido, sin menoscabo que en el futuro se inicie el mismo por negligencia en las funciones encomendadas. Así mismo aclarar que el nombramiento de mi persona como miembro de terna para selección de Auxiliares de Cátedra no se enmarca dentro del conflicto de interés tal como lo expresan los docentes en mención ya que éste se materializa cuando se da un interés primario en el examen de un asunto y del resultado se obtiene un beneficio económico o personal, situación que no se dio. Hacer ese tipo de señalamientos sin fundamento alguno puede ser sujeto a procesos legales por el delito de difamación, derecho que me reservo. Así mismo expreso que es una práctica común que miembros de esta Junta Directiva sean nombrados para integrar ternas de selección de Auxiliares de Cátedra, extremo que se puede comprobar al revisar las actas de años anteriores. Creo firmemente que la actuación de las ternas debe ser objetiva, transparente y a prueba de cualquier escrutinio. Por lo tanto, invito a los docentes apelantes a reflexionar sobre lo expresado y a corregir los fallos señalados para futuros procesos.



Por parte del Señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes y por parte del señor Vocal I, Doctor Marvin Salguero Barahona, se presenta a continuación documento escrito que solicitan al pleno de Junta Directiva sea tomado como base de su argumentación y como voto razonado del presente punto, el cual dice lo siguiente:

VOTO RAZONADO

Ing. Waldemar Nufio
Decano de la Facultad de Agronomía

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Vocal I ante la Junta Directiva de Facultad de Agronomía

Presentado durante la sesión de Junta Directiva realizada el 16 de marzo de 2023

Razonamos **nuestros votos en contra** del acuerdo contenido en el punto CUARTO inciso 4.2.4 del acta 07-2023, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha 16 de marzo de 2023. La de Junta Directiva luego de dar lugar al RECURSO DE REVISIÓN, presentado por las ternas legal y originalmente nombradas en las subáreas de Ciencias Químicas y de la subárea de Matemática y Física, para la selección por méritos curriculares de Auxiliares de Cátedra I y II para las Subáreas de Ciencias Químicas y Matemática y Física; acuerda por votación (3 a 2) “Confirmar lo actuado dentro del Punto Séptimo del acta 05-2023; y respecto a la selección por **méritos curriculares de Auxiliares de Cátedra I y II para las Subáreas de Ciencias Químicas y Matemática y Física**”

El razonamiento se base en:

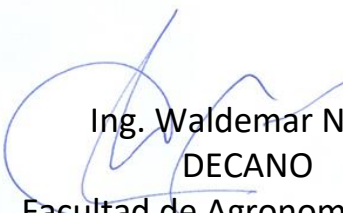
- 1) Las ternas de ambas Subáreas, nombradas por esta Junta Directiva realizaron oportunamente el proceso de selección de auxiliares de cátedra, atendiendo las convocatorias correspondientes al primer semestre del año 2023.
- 2) Luego que los vocales II, IV y V de Junta Directiva cuestionaran lo actuado por las ternas, en la evaluación correspondiente, se tomó el acuerdo, **sin consenso** para invalidar el proceso, sin antes escuchar a las ternas evaluadoras, nombradas por esta Junta Directiva, según consta en el **inciso 6.3 del punto SEXTO del acta 5-2023 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.**
- 3) Por votación mayoritaria (3 a 2), se nombró la terna presentada por la Vocal II ante Junta Directiva, Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, quedando integrada de la siguiente forma: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, profesora de la **Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales**, el Ing. Agr.


Edgar Oswaldo Franco Rivera, **profesor de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas** y el Ing. Agr. Juan Alberto Herrera, **profesor de la Subárea de Ciencias Biológicas.**

Fundamentamos nuestros **Votos en contra** del acuerdo de Junta Directiva, por haberse violentado las leyes y reglamentos universitarios que regulan lo concerniente a los concursos de oposición, contemplado en el Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala (artículos 3, 7, 15, 16, 21, 22, 23 y 24). Citaré el **Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos.** “**ARTÍCULO 16.** En caso de que no se presentara ningún concursante o si el mismo se declare desierto, el Órgano de Dirección de la Unidad Académica hará un análisis de las causas por las cuales el concurso se declaró desierto: si lo considera conveniente convocará a un nuevo concurso tres meses antes de que finalice el ciclo lectivo. El Órgano de Dirección podrá convocar nuevamente a oposición, dispensando el plazo de 30 días a que se refiere el artículo 4 del presente reglamento. Si este nuevo concurso fuere declarado desierto, el Órgano de Dirección podrá nombrar a un profesor auxiliar temporalmente hasta por un ciclo lectivo, que llene los requisitos y no haya participado en los concursos anteriores. **En tal caso, la selección se hará en base a una terna propuesta por la dependencia correspondiente de la Unidad Académica.**”

Considerando el último párrafo, resaltado en negrilla, las dependencias que debieron realizar revisiones, enmiendas o nueva evaluación, son las mismas subáreas de Ciencias Químicas y de Matemática y Física, y no personas ajenas a las mismas.

Respetuosamente,


Ing. Waldemar Nufio
DECANO
Facultad de Agronomía, USACANO



Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona

VOCAL I ante Junta Directiva Facultad de Agronomía, USAC

Yo, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, en mi calidad de Vocal V ante Junta Directiva presento el razonamiento de voto respecto al punto 4, inciso 4.2.4. del acta 07-2023 de sesión celebrada el 16 de marzo de 2023, mostrando los siguientes argumentos:

El proceso de selección de auxiliares por méritos curriculares para el primer semestre 2023 para la subárea de ciencias químicas y subárea de matemática y física de la Facultad de Agronomía, constó de dos convocatorias debido a la necesidad de cubrir la demanda académica de dichas subáreas.

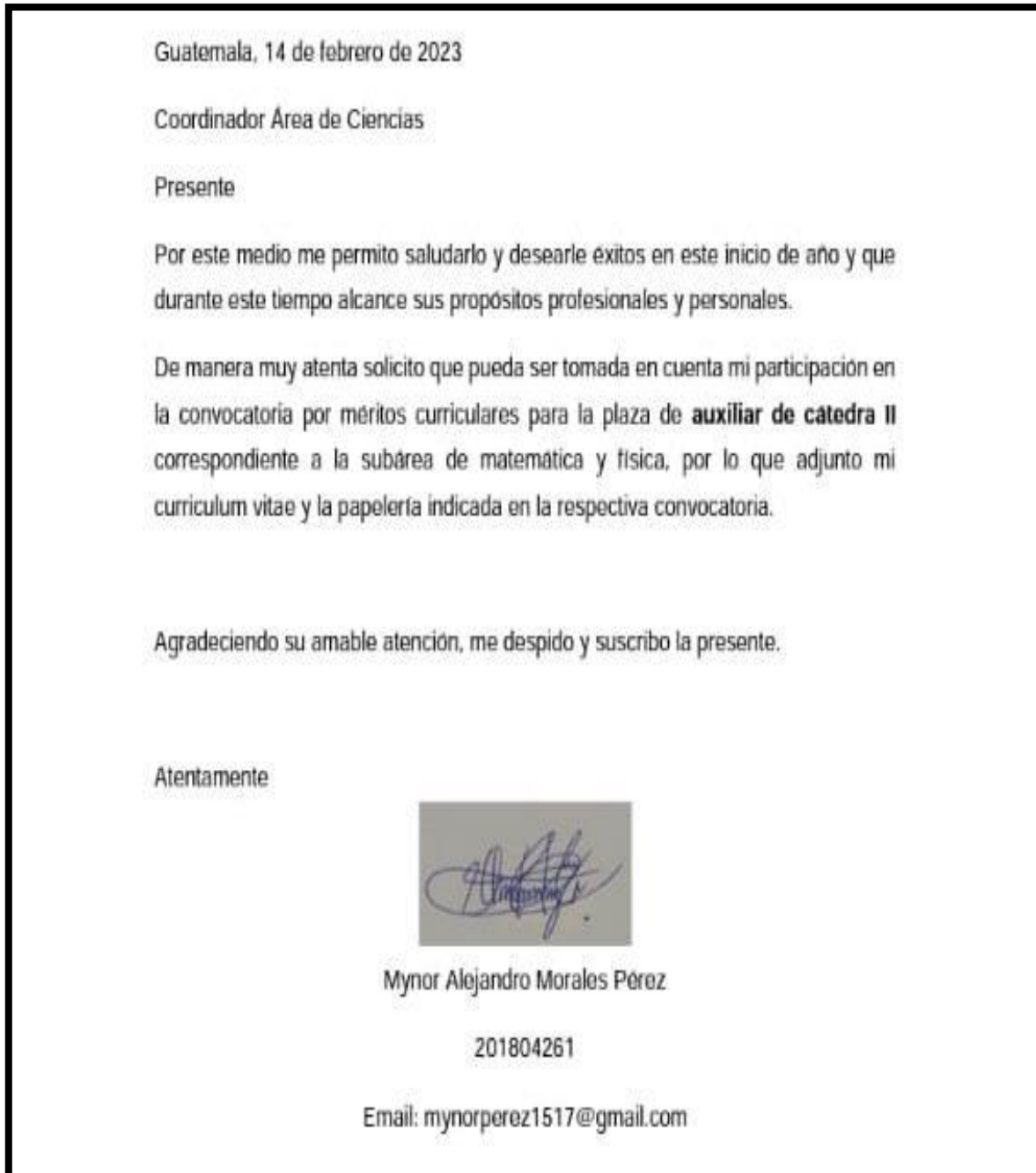
En ambas convocatorias se designó a la misma terna evaluadora la cual, a su vez, con los mismos criterios procedieron a calificar los expedientes de los postulantes; sin embargo, después de una revisión exhaustiva de las sugerencias dadas por la terna evaluadora respecto a la contratación de los estudiantes, se encontraron los siguientes hallazgos:

Subárea de ciencias químicas:

1) Errores en los expedientes evaluados

Desde el inicio de la convocatoria se presentaron errores debido a que no todos los aspirantes fueron evaluados en las áreas correspondientes a las que aplicaron, tal es el caso del estudiante Mynor Morales que fue evaluado en la subárea de ciencias químicas y farmacias cuando claramente expresó su intención en participar en la subárea de matemática y física, tal como se muestra en la Figura 1:

Figura 1. Evaluación de expedientes de diferentes áreas



De esta cuenta, el inicio del proceso comenzó con irregularidades por evaluar a estudiantes que no aplicaron al área respectiva.

2) Incompatibilidad de la estudiante nombrada en la segunda convocatoria por la terna evaluada

El acta única relacionada al procedimiento de selección de méritos curriculares febrero 2023 en el punto cuarto emitida por la terna evaluadora establece lo siguiente:

Figura 2. Resolución emitida por la terna evaluadora en el acta única

TERCERO: Después de la discusión respectiva los miembros de la Terna acuerdan las notas para los postulantes de la plaza de Ayudante de Cátedra Uno C. Ver cuadro uno al final del Acta.

CUARTO: Con base en las notas obtenidas por los postulantes, la Terna Evaluadora acuerda declarar ganadora de la Selección por Méritos curriculares a la postulante: **Ligia Elena Oliva Ruano, pues es la única que dentro de sus méritos desataca un entrenamiento en trabajo de laboratorio químico.**

QUINTO: La Terna Evaluadora de conformidad con los resultados del Procedimiento de Selección por méritos curriculares, recomienda a la Junta Directiva efectúe el nombramiento de la estudiante ganadora del Procedimiento de la plaza ya indicada a Ligia Elena Oliva Ruano, registro académico dos mil catorece seiscientos noventa y seis (201400696) como ganadora de la plaza de Auxiliar de Cátedra Uno (I) "C" (lunes a viernes de once a dieciséis horas, veinticinco horas semanales).

Como se observa, la terna evaluadora declara ganadora a la estudiante Ligia Elena Oliva Ruano, estudiante que no participó en el proceso de selección. La estudiante cuyo expediente fue evaluado y según se muestran en el acta única fue Ligia Elena Oliva Barrios. A claras luces, hay una inconsistencia en las resoluciones dadas por la terna evaluadora declarando ganadores a estudiantes que no participaron en el proceso.

3) Errores en la suma de totales

En el punto 7.3 del Acta 03-2023 se presentaron los resultados que se muestran en la Tabla 1:

Tabla 1. Resultados de la primera convocatoria para Auxiliar de Cátedra 1A



ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CUADRO 1

No.	NOMBRE	CARNET	PLAZA	P C Q (25%)	PCG (25%)	EXP (25%)	NCI (15%)	RYM(10%)	TOTAL 100%
1	Fernando Almengor Orenos	201804507	Auxiliar Cátedra I "A"	16.38	18.13	0	15	10	61.26
2	Jonatan Emanuel Nolasco Meltonado	201804296	Auxiliar Cátedra I "A"	17.25	17.81	25	15	10	85.62
3	Ligia Elena Oliva Barrios	201400696	Auxiliar Cátedra I "A"	16.19	16.71	0	15	10	58.42

Luego de realizar el análisis exhaustivo de las sumatorias de cada uno de los criterios evaluados, se lograron identificar errores en la sumatoria, tal como se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Corrección de las sumatorias de los resultados de la primera convocatoria para Auxiliar de Cátedra 1A

Estudiante	PQC 25%	PCG 25%	EXP 25%	NCI 15%	RYM 10%	Total	Diferencia
Mynor Almengor	16.38	18.13	0	15	10	59.51	1.75
Jonatan Nolasco	17.25	17.81	25	15	10	85.06	0.56
Ligia Oliva	16.19	16.71	0	15	10	57.9	0.52

Como se puede observar, al momento de comparar los totales entre la Tabla 1 y Tabla 2 hay una diferencia de 1.75, 0.56 y 0.52 puntos para cada uno de los estudiantes respectivamente.

4) Variación de la asignación de punteos entre la primera y segunda convocatoria

Para la segunda convocatoria se obtuvieron los resultados mostrados en la Tabla 3:

Tabla 3. Resultados de la segunda convocatoria para Auxiliar de Cátedra 1A



ÁREA DE CIENCIAS SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CUADRO 1

No.	NOMBRE	CARNET	PLAZA	P C Q (25%)	PCG (25%)	EXP (25%)	NCI (15%)	RYM(10%)	TOTAL 100%
1	Mynor Alejandro Morales Pérez	201804261	Auxiliar Cátedra I "C"	20.50	19.62	0	15	5	60.12
2	Mynor Fernando Almengor Orenos	201804507	Auxiliar Cátedra I "C"	16.50	18.13	0	15	10	59.63
3	María Alejandra García Echeverría	201318021	Auxiliar Cátedra I "C"	17.25	18.24	0	15	5	55.49
4	Catheryn Dallana Lemus Ramírez	201804543	Auxiliar Cátedra I "C"	17.75	19.14	0	15	5	56.89
5	Jarf Isai Barrera Mazariegos	201220121	Auxiliar Cátedra I "C"	15.50	17.51	0	15	5	53.01
6	Ligia Elena Oliva Barrios	201400696	Auxiliar Cátedra I "C"	16.25	16.71	25	15	5	77.96
7	Andrea Patricia Ubedo Mejía	201112298	Auxiliar Cátedra I "C"	15.50	17.50	0	15	5	53.00

ganadora

PCQ promedio en los cursos de la Subárea de Ciencias Químicas
 PCG promedio general
 EXP experiencia en el manejo de cristalería, equipo y reactivos de laboratorio
 NCI nivel de curso de inglés
 RYM reconocimientos y méritos estudiantiles.

Luego del análisis respectivo se pudo observar que bajo los mismos criterios de evaluación se asignaron resultados distintos respecto a los valores mostrados en la Tabla 1, principalmente en el promedio de cursos de la subárea y en los reconocimientos y méritos estudiantiles, tal como se resaltan en la Tabla 4:

Tabla 4. Variación de puntuación asignada en los criterios evaluados bajo mismas condiciones

Estudiante	PQC 25%	PCG 25%	EXP 25%	NCI 15%	RYM 10%	Total
Mynor Almengor	16.5	18.13	0	15	10	59.63
Mynor Morales	20.5	19.62	0	15	5	60.12
Ligia Oliva	16.25	16.71	25	15	5	77.96

Como se puede observar en las casillas remarcadas en amarillo, hay una variación en la ponderación asignada en esta segunda convocatoria respecto a los valores mostrados en la Tabla 1 de la primera convocatoria.

En el caso de Ligia Oliva, el PCQ presenta un **aumento** de 0.06; en cuanto a la experiencia se le **aumenta** a un porcentaje del 25% y en los reconocimientos tiene una **disminución** de 5 puntos. Respecto a la primera convocatoria, se lograron identificar estas variaciones (*aumentos y disminuciones*) a pesar de ser evaluados bajo la **misma terna, mismos criterios y expedientes**.

Para el caso de Mynor Almengor, el PCQ de esta segunda convocatoria presenta un aumento de 0.12 puntos respecto la primera convocatoria a pesar de ser evaluado bajo la misma terna, mismos criterios y expedientes. Para el caso particular de este estudiante, no se le pondera la experiencia en el uso de equipo de laboratorio a pesar de ser Perito Agrónomo, lo cual no tiene ningún fundamento para no asignarle puntuación en este aspecto.

Como se puede observar, en la calificación presentada para cada uno de los estudiantes se presentaron **aumentos y disminuciones** que no tienen ningún fundamento ya que fueron evaluados bajo las mismas condiciones en ambas convocatorias, evidenciando a todas luces la aleatorización en la asignación del punteo de los criterios evaluados.

Subárea de matemáticas y física:

1) Descalificación de estudiantes

Desde el inicio de la convocatoria se presentaron errores debido a que algunos estudiantes fueron descalificados, tal como se evidencia en la Figura 3:

Figura 3. **Descalificación de estudiantes**

b) En base a la revisión de los expedientes, dentro de los aspirantes a ayudante de cátedra I se descalificaron a los siguientes aspirantes Josué Belarmino Sánchez, Blanca Lidia Monteagudo y Jarif Isai Barrera, no han aprobado todos los cursos de la Subárea de Matemática y Física. Krista Sofía de la Paz, Dorindo Retana Marchorro y Diego Andrés Guerra no presentan la papelería completa. Ana Isabel García y Hary Daniel Rojas, aspirantes a ayudante de cátedra II no presentaron su papelería completa.

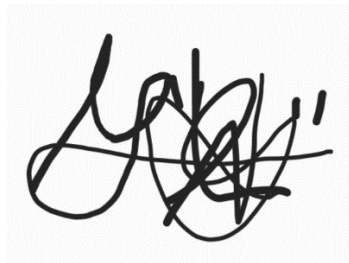
Luego de hacer las consultas con los estudiantes descalificados y luego de revisardetenidamente cada uno de los expedientes, se logró identificar que lo descrito en el acta (Figura 3) **es falso**, ya que los estudiantes que

aplicaron a la convocatoria **SÍ** habían aprobado todos los cursos de la subárea de matemática y física. Este supone un grave error ya que descalificaron a estudiantes que cumplieron con este requisito a cabalidad.

2) Estudiantes no analizados

De igual forma, al no incluir a estudiantes que aplicaron en esta área, tal es el caso de Mynor Morales, el proceso se debe repetir ya que constituye un evidente bloqueo a la participación del estudiante en mención.

Por lo puntos anteriormente expuesto tanto en la subárea de matemática y física y la subárea de ciencias químicas, dejo en evidencia las razones que manifesté en la sesión correspondiente de Junta Directiva para dejar sin efecto las sugerencias para la contratación de auxiliares que nos hicieron las ternas de ambas áreas evaluadas. El avalar los errores previamente expuestos, deja en evidencia que como órgano colegiado no estamos haciendo las revisiones del caso y de esta forma, estaríamos avalando un proceso que, desde sus inicios, presenta inconsistencias.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mynor Morales', written on a light gray background.

4.2.5 Que recibió información de la Licenciada Rosa Solís, respecto al Auxiliar de Cátedra Francisco Javier Hernández.

“Buenas tardes Ingeniero Mario gusto en saludarle por este medio quiero informarle que el día viernes a las 13:21 se les notifico en el chat de auxiliares a los muchachos, que el día lunes 13 de 10:00 a 12:00 me iba a encontrar en las instalaciones de Burger King Petapa para que los auxiliares acudieran a firmar y entregar papelería reglamentaria para su nombramiento. Conjuntamente con su persona, el Ingeniero Carlos López Búcaro y el Ingeniero Miguel Estiven del Cid y el Señor Tesorero Lic. Elynn Orlando Gámez Morales. Llegando las 11:30 se le informo a Usted que el Señor Francisco Javier Hernández no se había presentado aún para la firma del contrato, siendo las 11:53 recibí la llamada de Francisco y me dijo que por cuestiones de tramites no había podido llegar y que le hiciera tiempo que iba en camino para la firma, llegando a las instalaciones de Burger King a las 12:45. se le entrego el nombramiento para su revisión y me manifestó que no lo iba a firmar que él tenía relación laboral y que tenía entendido que su nombramiento tenía que ser de 8 horas, y no de 6 como lo suscribí de acuerdo al punto séptimo inciso 7.1 del acta No. 03-2023 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 02 de febrero del 2023, en la plaza No. 14 de la partida No. 4.1.02.2.14.011 Por lo que el tenía asesoramiento legal y que no iba a aceptar las 6 horas y que iba a proceder legalmente en contra la Junta Directiva. En tal sentido inmediatamente me comuniqué telefónicamente con usted y él le manifestó lo mismo que a mí, derivado de ello yo regrese el nombramiento sin firma de él y no le recibí los documentos de respaldo debido a que si no tengo nombramiento firmado no tenía caso recibirle la papelería ya que por esta ocasión recibimos la papelería y firmamos los nombramientos el mismo día.

Sin otro particular

Saludes Cordiales

Rosa Solís”

El Señor Secretario informa que recibió nota proveniente del Auxiliar Francisco Javier Hernández la cual se adjunta a continuación:

Guatemala 15 de marzo de 2023

Señores Junta directiva

Yo Francisco Javier Hernandez Escobar DPI 3553612720101 me dirijo a ustedes por este medio para expresar lo siguiente:

1. Como anteriormente había expresado, durante el proceso de nombramiento se me aparto de forma arbitraria y sin pensar en mis derechos laborales de 10 horas de trabajo, lo cual he expresado en varias, sin tener ninguna respuesta concreta o sin que ninguna autoridad se avoque a dialogar con mi persona.
2. Al inicio del semestre se me nombro con 30 horas en la sub área de ingeniería agrícola, luego de que se ignoraron mis peticiones me dispuse a ejecutar esas horas en el área asignada, solicitando de igual forma que las autoridades resolvieran los problemas laborales que exprese y se me asignaran las 10 horas faltantes, lo cual exprese varias veces, luego de esto se me quitaron 2 laboratorios de dibujo técnico, para darles a otro auxiliar, sin embargo se me asignaron un laboratorio de dibujo técnico en un horario diferente y uno de principios de riego, además uno mas de principios de riego llegando a 35 horas, sin embargo mi contrato no reflejaba los cambio o el aumento de horas.
3. El día 13/03/20203 me presente en Burger King de la avenida petapa, una entidad desligada en su totalidad a la universidad, dentro de mi horario laboral y de la persona encargada de los contratos, donde se nos citó sin ningún comunicado oficial ni con ningún rango de horario, mas que la consigna de estar ahí a las 10 am, llame a la persona encargada expresando mi retraso para llegar al lugar, la persona encargada me expreso que me esperaría, llegue al lugar a las 12:30 PM horario que sigue estando dentro de los horarios laborales de ambas personas.
4. Como mencioné anteriormente mi contrato no presentaba cambio ni aumento en horas, por lo que no estuve dispuesto a firmarlo. Algunos de los cursos que describe no son impartidos por mi persona, por lo que cualquier inconveniente podría recaer en mí, el sueldo reflejado es menor y no el que desde un inicio debió ser, ya que algunos miembros de la administración arbitrariamente violentaron mis derechos laborales.
5. No fue sino hasta ese día y sin permitirme leer de manera correcta la resolución que se me notifico los cambios realizados después de x fecha, la cual no puedo mencionar por que no se me compartió, serian retribuidos en diferente contrato, el cual no estaba en ese momento, esta resolución no fue compartida con mi persona en ningún momento si no hasta ese día luego de decirle al encargado de los contratos que no firmaría por las

irregularidades que presentaba el contrato.

6. La encargada de los contratos me informo que no había problema y me expreso su molestia por esperarme en vano, llamo al secretario académico en funciones, al cual le exprese las irregularidades y que presentaría un proceso legal para solucionarlo debido a que hasta la fecha y con persistencia no se solucionaba, el expreso que dirigirse una carta a junta directiva informando si acaso dejaria de trabajar.
7. En ningún momento mencione a ninguna de las dos personas, el secretario académico o la encargada de contratos que abandonaría mis funciones, cosa que reitero en este momento **NO HE ABANDONADO NI ABANDORE MIS FUNCIONES LABORALES, AL CONTRARIO, ESTOY EN ESPERA SE AMPLIEN SEGÚN MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES.**
8. Luego de esto ninguna autoridad nuevamente se apersono a dialogar con mi persona u ofrecerme una explicación sobre mis contratos o los dictámenes que ese día me presentaron, reiterando que a la fecha he desempeñado mis labores conforme a mi experiencia previa en puestos similares y a la guía de los miembros de la subárea de ingeniería agrícola.
9. Por último, expreso de forma personal a manera de dejar constancia, que la facultad no provee de herramientas necesarias para la docencia y seguramente mantiene las condiciones laborales estables de personas que a lo mejor no realizan actualmente y en estas condiciones ninguna labor o escasamente alguna sin ninguna relación con su contrato. Por lo que considero deberían respetar las condiciones laborales de las personas que si trabajan a diario.
10. He expresado varias veces que estoy tanto en la disposición de resolver esta problemática por la vía legal como por de forma administrativa, muestra de ello son mis constantes expresiones a partir de cartas a esta junta directiva, considero innecesario realizar un proceso legal para hacer valer mis derechos laborales, por lo que esperando la buena voluntad de estos miembros se resuelva de la mejor manera, en ningún momento he expresado dichas intenciones en forma de amenaza, sin embargo siempre he dejado en claro que conozco mis derechos y que estoy dispuesto a luchar por los mismos. Por lo mismo me disculpo con cualquier persona miembro de la administración de la FAUSAC a la que pudiera ofender con la exposición de mi caso, mis solicitudes o la petición del cumplimiento de mis derechos laborales.

Debido a lo expuesto anteriormente, solicito:

1. No existan represalias por miembros de la administración de la FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA sede central, que afecten mi integridad física, mental, laboral y académica.
2. Se me brinde de acuerdo con mis derechos laborales las horas faltantes, un contrato conforme a la realidad de mis horas actuales y los cursos que imparto
3. Como anteriormente lo he mencionado, no se han realizado notificaciones que expresen los cambios de condiciones laborales de mi persona, por lo que además de solicitar sea enviada esta información pasada también la futura para evitar estereotipo de inconvenientes.

4. Que se me notifique los arreglos a los que se lleguen para solucionar esta problemática.

Para su consideración les advierte que:

1. Según el Incidente de represarias No. 01173-2022-06347 COLECTIVO No. 01173-2021-09646 SECRETARIA.MEMORIAL 3962-3961 SEGÚN EL JUZGADO OCTAVO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA UNIVERSIDAD HASTA LA FECHA SIGUE EMPLAZADA, se prohíbe de despedira cualquier trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala sin la correspondiente autorización judicial y se prohíbe cambiar de condiciones laborales a cualquier trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala; entiéndase como condiciones laborales a
2. Según el inciso 4 del pacto colectivo vigente, se entiende como cambio de condiciones laborales, a. la materia u objeto, b. la forma o modo de su desempeño, c. el tiempo de su realización, d. el lugar de ejecución y c. la retribución a que este obligado el patrón, entendiéndose en este cambio aplicado a los laboratorios que imparto.
3. Según el artículo 420 del código de trabajo Comete delito de desobediencia, el funcionario o empleado público que se negare a dar el debido cumplimiento a sentencias, resoluciones u órdenes de autoridad superior dictadas dentro de los límites de su respectiva competencia y revestida de las formalidades legales. El responsable de este delito será sancionado con pena de prisión de uno a tres años, multa de cinco mil a veinte mil Quetzales e inhabilitación especial.



Francisco Javier Hernandez Escobar
201610714-3553612720101-20210138

Tel: 36235974, email: hfrancisco1214@gmail.com

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la comunicación del auxiliar Francisco Javier Hernández.
- b) Informar al estudiante Francisco Javier Hernández que, se ha emitido primeramente un contrato por las 30 horas iniciales, demorando la notificación inicial porque se debía generar un número de plaza. Y que las 5 horas restantes fueron aprobadas por Junta Directiva en el Punto SEXTO, inciso 6.3. del acta 5 -2023 con vigencia a partir del 6 de marzo el cual se le adjunta. Con lo que el complemento amerita la emisión de un nuevo contrato con las fechas específicas.
- c) Manifestar al estudiante Francisco Javier Hernández que Junta Directiva no tiene como política la violación de ninguna norma laboral a miembros de su personal docente y administrativo.
- d) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

QUINTO: Solicitudes

5.1 Revisión del Punto QUINTO, inciso 5.13 del Acta 04-2023 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de febrero de 2023, sobre la solicitud de autorización para el trámite de Incorporación, presentada por la Ingeniera Agrónoma Stefany María Díaz Villagrán, quien obtuvo el título en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras



Registro y Estadística

RyE/INC No. 033-2023
Expediente No. 062-2022

Guatemala, 31 de enero de 2023

Asunto: Expediente de **Incorporación**, presentado por la profesional **Stefany María Díaz Villagrán**, a quien se le otorgó el Título de Ingeniera Agrónoma, en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras.

Atentamente pase a: Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Para que se sirva: Conocer y emitir dictamen

"Al y enseñad a todos"


Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz
Jefe

Adjunto expediente digital que consta de dieciocho (18) folios.
cc. archivo
vc



P.33/01
DATOS GENERALES

Nombre: Stefany María
Apellidos: Díaz Villagrán
Teléfono: _____ Celular: 31756872
Correo electrónico: stefanymaríadiazv21396@gmail.com
Dirección: Colonia Shalom, Camotán, Chiquimula
Lugar y fecha de nacimiento: Camotán, Chiquimula, 21 de marzo de 1996
Nacionalidad: Guatemalteca



ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO

País: Honduras
Institución en dónde se graduó: Escuela Agrícola Panamericana Zamorano
Título Profesional obtenido: Ingeniera Agrónoma
Años de duración de los estudios: Cuatro años
Número de cursos aprobados: 80

Indique la opción de incorporación que desea elegir:

- Examen de incorporación
 Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio

Observaciones:


FIRMA CH 15
08/06/2022

La Junta Directiva al entrar a conocer la presente solicitud, ACUERDA:

- Aprobar la revisión del punto QUINTO, inciso 5.13 del acta 04-2033 del 9 de febrero de 2023, relacionado con la Incorporación de la Ingeniera Agrónoma Stefany María Díaz Villagrán, para corregir su proceso.
- Asignar al Ingeniero Agrónomo Francisco Javier Vásquez, Docente-Asesor de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, la supervisión de la Ingeniera Agrónoma Stefany María Díaz Villagrán, que se incorporará a través de 1,600 horas de trabajo comunitario.
- Trasladar el presente acuerdo a los siguientes profesionales: Ingeniero Agrónomo Carlos López Búcaro, Director del IIA, Ingeniero Agrónomo (Francisco Javier Vásquez) y a la Ingeniera Agrónoma Stefany María Díaz Villagrán, para su conocimiento y efectos.

d. Notifíquese.

5.2 Las estudiantes Edénida Odybeth Morente Sandoval, registro académico 201406065 e Iris Scarlet Contreras de León, registro académico 201318402, informan que no cuentan actualmente con asesor designado para el segundo Ejercicio Profesional Supervisado

Guatemala, febrero de 2023

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorable Junta Directiva.

Por medio de la presente, yo Edénida Odybeth Morente Sandoval, con número de carné 201406065, Cohorte 2022-2023, quería hacer de su conocimiento que no poseo supervisor del segundo Ejercicio Profesional Supervisado -EPSA- que estoy realizando, debido a la situación del Ing. Marino Barrientos, por lo que no tengo conocimiento de qué estudiantes nos quedaremos con él.

Agradecería obtener información sobre mi situación. Por su atención, gracias.



Edénida Odybeth Morente Sandoval
32588545-57123039
edenidamorente@gmail.com

Guatemala, febrero de 2023.

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimados señores es un gusto poder saludarlos, deseando que sus actividades ante tan distinguidos cargos se desarrollen con éxito.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que yo Iris Scarlet Contreras de León, DPI 2717289300101 y número de carnet 201318402 de la carrera Ingeniería en Gestión Ambiental Local –GAL–, me encuentro en proceso de culminar mi segunda fase de EPS comunitario en la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas cohorte marzo 2022 a febrero 2023, para la segunda fase de EPS se me había designado al Ing. Agro. Marino Barrientos como supervisor del proceso, hace poco el Ing. Marino nos ha informado que hubo una reestructuración en la asignación estudiantes que tenía a cargo y que desconoce a los estudiantes que tendrá a su cargo, por lo que expongo mi situación ante ustedes en búsqueda de una solución.

Agradeciendo su atención me despido, quedo atenta de ustedes.



Iris Scarlet Contreras de León
Estudiante de EPS
Carné 201318402

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud de las estudiantes Iris Scarlet Contreras de León carnet 201318402, y Edenida Odybeth Morente Sandoval, carnet 201406065.
- b) Asignar al profesor Ing. Agr. Marino Barrientos García, la revisión de los documentos de las estudiantes mencionadas en el inciso “a”, dado que Junta Directiva asigna 0.5 horas/estudiante para dicha actividad, y que se tienen disponibles en carga académica 05 horas para dicha función.
- c) Notificar a las interesadas y al profesor Ing. Agr. Marino Barrientos.
- d) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

- 5.3 **Los estudiantes Giovanni Jorgeantonio Tumax Marroquín, registro académico 201112028, Luis Pedro Palala Méndez, registro académico 201407945 y Haroldo Nimrod Estrada Cardoza, registro académico 200614261, solicitan las notas de EPS, debido que, en el Sistema de la Facultad, no les aparece dicho registro.**



Guatemala, 27 de febrero de 2023

Dirigida a:
**Junta Directiva
Facultad de
Agronomía
Universidad de San Carlos**

Honorables Miembros:

Reciban un cordial y fraternal saludo, deseando éxitos en sus labores diarias.

El motivo del siguiente escrito es para solicitarles las notas de EPS de Giovanni Jorgeantonio Tumax Marroquín carné 201112028, Luis Pedro Palala Méndez carné 201407945 y de Haroldo Nimrod Estrada Cardoza carné 200614261. Debido a que por motivos internos de la Facultad no aparece en el sistema dicho registro, ya contamos con todos los requisitos necesarios para proceder a la graduación menos la nota de EPS, ya hemos recurrido a todas las instancias de la facultad y ahora acudimos a ustedes distinguida Junta Directiva en apoyo a nuestra y necesaria solicitud.

Nos despedimos gratamente, quedando atentos a su respuesta

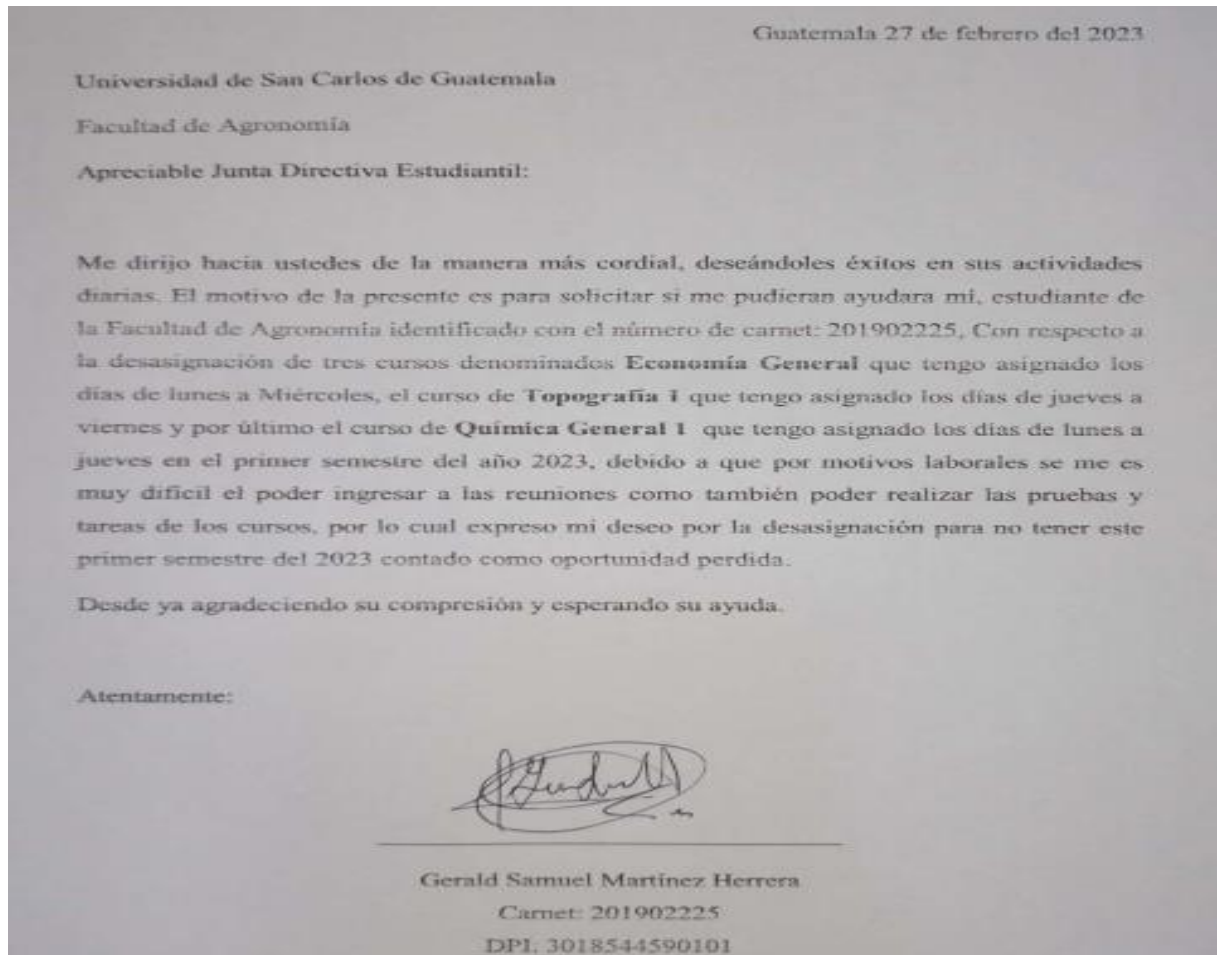
ATENTAMENTE

Giovanni Jorgeantonio Tumax Marroquín
Haroldo Nimrod Estrada Cardoza
Y
Luis Pedro Palala Méndez

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud de los estudiantes Giovanni Jorgeantonio Tumax Marroquín, registro académico 201112028, Luis Pedro Palala Méndez, registro académico 201407945 y Haroldo Nimrod Estrada Cardoza, registro académico 200614261.
- b) Trasladar la solicitud a señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, para su conocimiento y efectos correspondientes.
- c) Acuerdo de notificación y ratificación inmediata.

- 5.4 **El estudiante Gerald Samuel Martínez Herrera, registro académico 201902225, solicita autorización para desasignarse los cursos Economía General, Sección U, Topografía 1, Sección U y Química General 1, ya que por motivos laborales no le es posible llevar esos cursos.**



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del estudiante Gerald Samuel Martinez Herrera.
- b) Indicar al Estudiante que puede realizar su desasignación cuando sea autorizado dicho proceso según el calendario de actividades académico-administrativas.
- c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.5 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Coordinador de UPDEA, presenta solicitud para que se le autorice realizar la pasantía a la estudiante Melany Judith Barrera de Paz, registro académico 201502861, en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

REF. UPDEA 41-2023
Guatemala, 27 de febrero 2023

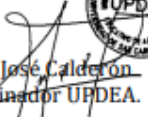
Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos. La finalidad de la presente es para solicitarles se autorice la pasantía de Melany Judith Barrera de Paz carné 201502861, de la carrera de Gestión Ambiental Local que la realizará en la Dirección de Gestión Ambiental en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP. Y será asesorada por el M. Sc. Hugo Antonio Tobías Vásquez, profesor titular de la Facultad de Agronomía

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M. Sc. José Calderón
Coordinador UPDEA.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA.
- b) Aprobar la realización de la pasantía de la estudiante Melany Judith Barrera de Paz carné 201502861.
- c) Instruir al Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA, para que contemple los tiempos de carga académica y los solicite en tiempo oportuno para los encargados de asesorar las pasantías.
- d) Notificar a los interesados y al coordinador de UPDEA.
- e) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.6 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Coordinador de UPDEA, presenta solicitud para que se le autorice realizar la pasantía al estudiante José Manuel Chávez Roca, registro académico 201603317, en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

REF. UPDEA 42-2023
Guatemala, 27 de febrero 2023

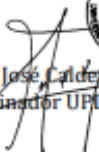
Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos. La finalidad de la presente es para solicitarles se autorice la pasantía de José Manuel Chávez Roca carné 201603317, de la Carrera de Sistemas de Producción Agrícola la cual la realizará en Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), ubicada en el kilómetro 22 edificio Las Ceibas Carretera al Pacífico, en la sección de asesoría despacho viceministro VIDER. Y será asesorada por el Ingeniero Agrónomo Cesar Linneo García Contreras, profesor titular de la Facultad de Agronomía.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M. Sc. José Calderón
Coordinador UPDEA.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Dar por recibida la solicitud del Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA.
- Aprobar la realización de la pasantía del estudiante **José Manuel Chávez Roca, registro académico 201603317.**
- Instruir al Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA, para que contemple los tiempos de carga académica y los solicite en tiempo oportuno para los encargados de asesorar las pasantías.
- Notificar a los interesados y al Coordinador de UPDEA.
- Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.7 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Coordinador de UPDEA, presenta solicitud para que se le autorice realizar la pasantía a la estudiante Karen Marisol Apén Perén, registro académico 201501029, en la Asociación de Reservas Privadas Naturales de Guatemala –ARNPG-



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

REF. UPDEA 40-2023
Guatemala, 27 de febrero 2023

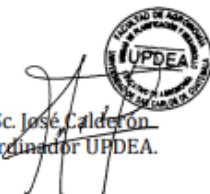
Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos. La finalidad de la presente es para solicitarles se autorice la pasantía de Karen Marisol Apén Perén carné 201501029, de la carrera de Gestión Ambiental Local que la realizará en la Asociación de Reservas Privadas Naturales de Guatemala ARNPG. Y será asesorada por la Ingeniera Agrónoma Mirna Ayala, profesora titular de la Facultad de Agronomía.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M. Sc. José Calderón
Coordinador UPDEA.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA.
- b) Aprobar la realización de la pasantía del estudiante Karen Marisol Apén Perén registro académico 201501029.
- c) Instruir al Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA, para que contemple los tiempos de carga académica y los solicite en tiempo oportuno para los encargados de asesorar las pasantías.
- d) Notificar a los interesados y al Coordinador de UPDEA.
- e) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.8 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Coordinador de UPDEA, presenta solicitud para que se le autorice realizar la pasantía al estudiante Jonnatan Abraham Valdizón Argueta, registro académico 201603625, en el Centro de Diagnóstico Parasitológico de la Facultad de Agronomía



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

REF. UPDEA 43-2023
Guatemala, 27 de febrero 2023

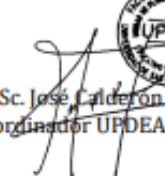
Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos. La finalidad de la presente es para solicitarles se autorice la pasantía de Jonnatan Abraham Valdizón Argueta carné 201603625, de la Carrera de Sistemas de Producción Agrícola la cual la realizará en el Centro de Diagnostico Parasitológico de la Facultad de Agronomía. Y será asesorada por el Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, profesor titular de la Facultad de Agronomía.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M. Sc. José Calderón
Coordinador UPDEA.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA.
- b) Aprobar la realización de la pasantía del estudiante Jonnatan Abraham Valdizón Argueta registro académico 201603625
- c) Instruir al Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA, para que contemple los tiempos de carga académica y los solicite en tiempo oportuno para los encargados de asesorar las pasantías.
- d) Notificar a los interesados y al Coordinador de UPDEA.
- e) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

- 5.9 **El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Coordinador de UPDEA, presenta solicitud para que se le autorice realizar la pasantía a la estudiante Gabriela María Chapetón Rodríguez, registro académico 201703437, en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-**



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

REF. UPDEA 44-2023
Guatemala, 27 de febrero 2023

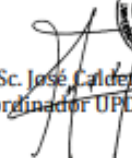
Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos. La finalidad de la presente es para solicitarles se autorice la pasantía de Gabriela María Chapetón Rodríguez carné 201703437, de la Carrera de Recursos Naturales Renovables la cual la realizará en el Herbario USCG perteneciente al Centro de Estudios Conservacionistas CECON, que se encuentra ubicado en el Jardín Botánico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Y será asesorada por la Ingeniera Agrónoma Margarita Asturias, Docente de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua de la Facultad de Agronomía.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M. Sc. José Calderón
Coordinador UPDEA.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Dar por recibida la solicitud del Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA.
- Aprobar la realización de la pasantía de la estudiante Gabriela María Chapetón Rodríguez, registro académico 201703437.
- Instruir al Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA, para que contemple los tiempos de carga académica y los solicite en tiempo oportuno para los encargados de asesorar las pasantías.
- Notificar a los interesados y al Coordinador de UPDEA.
- Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.10 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Coordinador de UPDEA, presenta solicitud para que se le autorice realizar la pasantía al estudiante Camilo Emmanuel Sánchez Catalán, registro académico 201021768, en el Departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques, del Instituto Nacional de Bosques –INAB-



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

REF. UPDEA 45-2023
Guatemala, 27 de febrero 2023

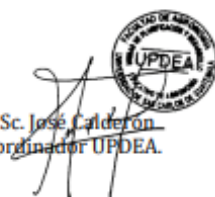
Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos. La finalidad de la presente es para solicitarles se autorice la pasantía de Camilo Emmanuel Sánchez Catalán Carné 201021768, de la Carrera de Recursos Naturales Renovables la cual la realizará en el Instituto Nacional de Bosques (INAB) en el departamento de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques. Y será asesorada por la Ingeniera Agrónoma Mirna Ayala, Profesora Titular de la Facultad de Agronomía.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M. Sc. José Calderón
Coordinador UPDEA.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA.
- b) Aprobar la realización de la pasantía del estudiante Camilo Emmanuel Sánchez Catalán, registro académico 201021768.
- c) Instruir al Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA, para que contemple los tiempos de carga académica y los solicite en tiempo oportuno para los encargados de asesorar las pasantías.
- d) Notificar a los interesados y al Coordinador de UPDEA.
- e) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

- 5.11 **El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Coordinador de UPDEA, presenta solicitud para que se le autorice realizar la pasantía a la estudiante Andrea del Rosario Velásquez Rivas, registro académico 201703320, en la División de Parques y Áreas Verdes de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Guatemala**



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

REF. UPDEA 47-2023
Guatemala, 27 de febrero 2023

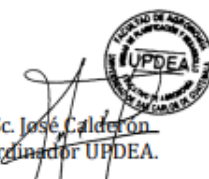
Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos. La finalidad de la presente es para solicitarles se autorice la pasantía de Andrea del Rosario Velásquez Rivas carné 201703320, de la Carrera de Recursos Naturales Renovables la cual la realizará en la División de Parques y Áreas Verdes de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Guatemala. Y será asesorada por la Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández, Docente de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua de la Facultad de Agronomía.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M Sc. José Calderón
Coordinador UPDEA.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA.
- b) Aprobar la realización de la pasantía de la estudiante Andrea del Rosario Velásquez Rivas, registro académico 201703320.
- c) Instruir al Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA, para que contemple los tiempos de carga académica y los solicite en tiempo oportuno para los encargados de asesorar las pasantías.
- d) Notificar a los interesados y al Coordinador de UPDEA.
- e) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata

5.12 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Coordinador de UPDEA, presenta solicitud para que se le autorice realizar la pasantía a la estudiante Andrea Alejandra Colindres Revolorio, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua de la Facultad de Agronomía



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

REF. UPDEA 48-2023
Guatemala, 27 de febrero 2023


Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos. La finalidad de la presente es para solicitarles se autorice la pasantía de Andrea Alejandra Colindres Revolorio DPI-2429988360101, de la carrera de Gestión Ambiental Local la cual la realizará en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Y será asesorada por la Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández, Docente de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua de la Facultad de Agronomía.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M Sc. José Calderón
Coordinador UPDEA.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA.
- b) Aprobar la realización de la pasantía de la estudiante Andrea Alejandra Colindres Revolorio, Registro académico,
- c) Instruir al Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA, para que contemple los tiempos de carga académica y los solicite en tiempo oportuno para los encargados de asesorar las pasantías.
- d) Notificar a los interesados y al Coordinador de UPDEA.
- e) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata

5.13

El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita la contratación del Doctor Gesly Anibal Bonilla Landaverry, para impartir docencia en el Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF EEP 73-2023
Guatemala, 02 de marzo de 2023

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Honorables Miembros de Junta Directiva:

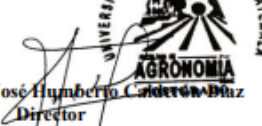
Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Por este medio, de manera atenta solicitamos la **CONTRATACIÓN** del profesional para coordinar y asesorar de manera asincrónica y sincrónica, durante el **primer semestre** del presente año en el Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales, cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022, detallados a continuación:

Nombre: **Dr. Gesly Anibal Bonilla Landaverry**
Como: **Coordinador y Asesor de Investigaciones Postdoctorales.**
Horario y duración: **de lunes a viernes en horario de 10:00 a 11:00 horas y sábados en horario de 08: a 18:00 horas, dando inicio el 05 de marzo y finalizando el 30 de junio de 2023.**
Salario mensual de: **once mil trescientos setenta y tres quetzales (Q11,373.00)**

Agradezco el apoyo y atención a la presente, sin otro particular es grato suscribirme.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.Sc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Director
Escuela de Estudios de Postgrado

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar la contratación del Doctor Gesly Anibal Bonilla Landaverry, por el período comprendido del 05/03/2023 al 30/06/2023, de lunes a viernes de 10:00 a 11:00 horas y los sábados de 08:00 a 18:00 horas, salario mensual Q.11,373.00, partida presupuestaria SIIF 4.5.02.2.05.022, para coordinar y asesorar de manera asincrónica y sincrónica el Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales, durante el primer semestre de 2023.
- Trasladar el presente acuerdo a la Escuela de Estudios de Postgrado, para que continúe con el trámite administrativo correspondiente.
- Notifíquese.

5.14 La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Profesora de la Subárea de Ciencias Forestales, informa que se le asignó la supervisión de un epesista más durante el primer semestre de 2023.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES



Ref. 08-2023

Guatemala, 3 de marzo de 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:

Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado para informar que a través del oficio Ref.SFA.410-2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, se me notificó la carga académica aprobada en el Punto TERCERO inciso 3.8 del Acta 47-2022 de Junta Directiva para ser desarrollada durante el Primer Semestre de 2023, asignando cinco horas para Supervisión de EPSA. Sin embargo, he recibido el oficio Ref.EPS15-10.2023 de fecha 1 de marzo de 2023 suscrito por el Ing. Waldemar Nufio como "Presidente de Junta Directiva" donde se altera mi carga académica al asignar la supervisión del estudiante Kevin Josué Paiz Sifontes, carné 201502815.

Al respecto informo que los estudiantes bajo mi supervisión, asignados el semestre pasado de acuerdo al oficio con Ref.EPS-25.01.2022 de fecha 31 de agosto de 2022 enviado por el Ing. Agr. Pedro Pelaez son: Katerin Mejía Retolaza, carné 201703432; Pavel Iván Soto Villatoro, carné 200010111; Hillary Pamela Gallo López, carné 201603449; Alberto Leonardo Méndez González, carné 200718326; Moisés Alberto Pérez Cabrera, carné 201010069; y Luis Frank Bocock Herrera, carné 20072223.

De acuerdo a los criterios de carga académica aprobados en el punto SEXTO inciso 6.3 del Acta 11-2020 de Junta Directiva corresponde para el resto del semestre lo siguiente:

Cohorte	Estudiante	Sede	Carga en horas
Marzo a octubre 2022	Katerin Mejía Retolaza	Rainforest Alliance	0.5
	Pavel Iván Soto Villatoro		0.5
Septiembre 2022 a febrero 2023	Hillary Pamela Gallo López	GREEN LIFE, Witmart de Guatemala S.A. San José Pinula	0.5
	Alberto Leonardo Méndez González	ENCA, Bárcena, Villa Nueva.	0.5
Septiembre 2022 a abril 2023	Moisés Alberto Pérez Cabrera	Centro de Diagnóstico Parasitológico CEDA FAUSAC	2
	Luis Frank Bocock Herrera	BANSEFOR, INAB Guatemala	3
Total			7

La carga académica asignada por Junta Directiva a mi persona para supervisión de EPS consta de cinco horas. Es decir que faltan dos horas para cumplir con lo estatuido en los criterios de carga académica aprobados por ese cuerpo colegiado. Sin embargo, expresé mi decisión libre y voluntaria de continuar con los estudiantes asignados, únicamente con cinco horas de carga académica, para contribuir a la conclusión exitosa de su práctica.

Asimismo, deseo expresar que no se ha incluido la representación de la Vocalía II en Junta Directiva de cuatro horas semanales según lo establecido en los criterios de carga académica vigentes, a lo cual yo accedí voluntariamente en el entendido que en febrero estaría tomando posesión el nuevo Vocal II electo para el siguiente período. Sin embargo, la pretensión de que se asigne un nuevo EPS bajo mi supervisión no ha sido consentida de ninguna manera.

De acuerdo al Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico "Las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán **definidas** y notificadas por escrito por el órgano de dirección...". Por lo tanto, es Junta Directiva la única que puede modificar la carga académica del docente. En tal sentido solicito se revise y se deje sin efecto la comunicación enviada a mi persona por el Ing. Nufio que tiende a ser confusa por atribuirse funciones que le corresponden únicamente a Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



PhD. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Profesora Titula VII
Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales
Facultad de Agronomía

c.c. Ing. Agr. Waldemar Nufio
c.c. Secretaria Subárea de EPS

Sres.
 Junta Directiva
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Estimados miembros de Junta Directiva:

En relación a lo indicado por la Dra. Griselda Lily Gutiérrez Álvarez, en su oficio con Ref. 08-2023 del 03 de marzo del presente año, refiriéndose al oficio enviado por el suscrito el 01 de marzo de 2023, me permito aclarar:

1. Tengo pleno conocimiento que Junta Directiva asigna el tiempo que el profesor utilizará en la supervisión de estudiantes del EPSA, no así la distribución con nombre de los estudiantes que serán supervisados. Esta se ha realizado en todos los semestres, cuando se aprueba carga académica para los profesores.
2. Aún cuando en un semestre anterior, algunos profesores han supervisado a ciertos estudiantes, esta Junta Directiva ha disminuido el tiempo asignado a profesores. Consecuentemente, los estudiantes que no han concluido sus actividades de EPSA son reasignados a otros profesores que continuarán con su supervisión.
3. Los estudiantes Katerin Mejía Retolaza, carné 201703432; Pavel Iván Soto Villatoro, carné 200010111; Hillary Pamela Gallo López, carné 201603449; Alberto Leonardo Méndez González, carné 200718326; Moisés Alberto Pérez Cabrera, carné 201010069; estaban en los registros oficiales de asignación de la Dra. Gutiérrez Álvarez.
4. El estudiante Luis Frank Bocock Herrera, carné 20072223, de la cohorte septiembre 2022 a febrero 2023, fue asignado inicialmente en la modalidad de 6 meses al Centro de Diagnóstico Parasitológico CEDA FAUSAC, para ser asesorado por la Dra. Gutiérrez Álvarez, pero derivado de la toma del campus central, decidió cambiar de institución sede para realizar su EPSA, trasladándose al BANSEFOR, INAB Guatemala, adoptando la modalidad de 8 meses. Esto ocurrió en el período de Coordinación del EPSA del Ing. Pedro Peláez. Este cambio no se registró oportunamente en Informática y solamente se registró el abandono de la modalidad de 6 meses de los campos del CEDA. Debido al aparente abandono, se sustituyó por el Kevin Josué Paiz Sifontes, carné 201502815, para completar la carga académica de la Dra. Gutiérrez Álvarez.

Lo indicado en el inciso 4, motivó que a la Dra. Gutiérrez Álvarez se le asignara la supervisión de otro estudiante, sin modificarle el tiempo para supervisión de estudiantes del EPSA, aprobado por la Junta Directiva.

En consideración a lo expresado por la Dra. Gutiérrez Álvarez, la supervisión del estudiante Kevin Josué Paiz Sifontes, carné 201502815., se le asignará al Ing. Pedro Peláez Reyes, quien ha aceptado asumir esta carga académica.

De acuerdo al tiempo aprobado en el punto SEXTO inciso 6.3 del Acta 11-2020 de sesión de Junta Directiva, informo que a la Dra. Gutiérrez Álvarez le corresponde para el resto del semestre la siguiente distribución:

Cohorte	Estudiante	Sede	Carga en horas
Marzo a octubre 2022	Katerin Mejía Retolaza	Rainforest Alliance	0.5
	Pavel Iván Soto Villatoro		0.5
Septiembre 2022 a febrero 2023	Hillary Pamela Gallo López	GREEN LIFE, Walmart de Guatemala S.A. San José Pinula	0.5
	Alberto Leonardo Méndez González	ENCA, Bárcena, Villa Nueva.	0.5
Septiembre 2022 a abril 2023	Moisés Alberto Pérez Cabrera	Centro de Diagnóstico Parasitológico CEDA FAUSAC	2
	Luis Frank Bocock Herrera	BANSEFOR, INAB Guatemala	3
	Total		7

Para concluir, aclaro que en ningún momento se han asumido funciones que competen a Junta Directiva, establecidas el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico "Las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección...". Mayormente si tenemos conocimiento que Junta Directiva aprueba semestralmente, para cada profesor, los cursos y laboratorios que impartirá, los Proyectos de Investigación que deberá atender, el tiempo para actividades de Coordinación Académica, el tiempo para representaciones en órganos universitarios, el tiempo para atender comisiones dentro y fuera de la universidad, el tiempo para actualización docente, el tiempo para actividades de evaluación en EPS y de investigación y ÚNICAMENTE el TIEMPO que dedicará a la supervisión del EPSA, sin entrar al detalle de la distribución de los estudiantes que atenderá.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS




Ing. Agr. Waldemar Nuño Reyes-DECANO

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido la información proporcionada por Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, profesora Titular VII de la Facultad de Agronomía y Vocal II de Junta Directiva.
- b) Asignar la supervisión y asesoría del estudiante Kevin Josué Paiz Sifontes carné 201502815 Al Ing. Agr. Pedro Peláez, profesor de la subárea de EPS de la Facultad.
- c) Notificar a los interesados, a Dra. Ligia Monterroso.
- d) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.15 El Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, hace del conocimiento de este Órgano de Dirección, que el Auxiliar de Cátedra Luis David Figueroa Oliva, a partir del 01 de marzo del presente año ya no laborará en dicha Subárea.



SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA
AREA TECNOLÓGICA

Guatemala, 27 de febrero del 2023
MSA.005.2023

Señores
HONORABLE
JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Presentes.

Estimados Señores:

Atentamente, hago de su conocimiento que debido a cambios en la Carga Académica del Auxiliar de Cátedra LUIS DAVID FIGUEROA OLIVA, CARNET NO. 201503113, quien fue contratado en la Subárea a mi cargo para el primer semestre 2023, a partir del 1ero. de marzo del presente año, quedará contratado en la Subárea de Ingeniería Agrícola.

Se informa para los efectos correspondientes, sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla
COORDINADOR
SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la nota del Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla.
- b) Informar al Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla, que éste órgano colegiado ha acordado en el acta 5-2023, que el auxiliar Luis David Figueroa pasará a estar adscrito en la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales
- c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.16 El Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, solicita audiencia a este Órgano Colegiado y que se autorice el renglón 196 para atender lo referente a la implementación de los Planes de SSO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (CSySO)



Ref.: CSySO.S.ADJ.005.2023.
Guatemala 23 de enero, 2023.

Asunto: Requerimiento a Junta Directiva.

Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala.
Presente

Respetables Directivos:

Reciba un cordial saludo de deseándole éxitos en todas sus actividades.

Por este medio de manera atenta nos permitimos como **Comité de Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad de Agronomía**, hacer de su conocimiento que en reunión sostenida del Comité de SSO, se llegó al acuerdo de retomar un punto importante como es lo requerido por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través del Formulario de Inspección de trabajo, con fecha 2022-03-08 en la cual indica implementar un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de estrategia SARS-COV2 así mismo controles de Capacitaciones en materia de Salud y Seguridad Ocupacional, tanto para los monitores como para todo personal Administrativo, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 229-2014 en su art. 11 inciso i, así mismo tomando en cuenta las siguientes bases legales de cumplimiento obligatorio: Acuerdo Gubernativo 229-2014, reformas 23-2017, Acuerdo Gubernativo 179-2022, Acuerdo Gubernativo 57-2022, Acuerdo Ministerial 23-2017, Acuerdo Ministerial 191-2018 y reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.

Por lo anterior solicitamos como Comisión SSO sus buenos oficios para otorgar audiencia a la comisión y para que se pueda autorizar el **Renglón 196** para atender todo lo referente a la implementación de los Planes de SSO; Capacitaciones en temas de salud y seguridad Ocupacional; Capacitaciones temas en general, seminarios, reuniones de trabajo para todo el personal de la Facultad con el fin de fortalecer las medidas de prevención, protección de la enfermedad de Covid-19 entre otras- dando cumplimiento con lo establecido en la legislación referida y evitar sanciones futuras para nuestra Facultad.

En espera de sus comentarios, Adjunto cotización de empresa SISPRECON quien realizó visita técnica en las instalaciones de la Facultad de Agronomía el 29/04/2022 y sin otro particular, suscribimos la presente.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (CSySO)



"Id y enseñad a Todos"

Lcda. Yuri Mariela Barrios
 Asesora Jurídica, secretaria Comité

Ing. Agr. Carlos Reynosa
 coordinador -CEDA-, Vocal I

Ing. Agr. Sergio González
 Vocal II, Monitor

Licenciada Patricia Coy
 Vocal III, Monitora, y representante de los
 trabajadores Edificio UVIGER

Inga. Agra. Ericka Roquel
 Representante del Personal Edificio T-8

Señor César Rivas
 Representante de los

Ing. Agr. MSc. Miguel Estiven del Cid Mansilla
 Coordinador del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional
 Secretario Adjunto



cc/ Archivo.

Guatemala 23 de agosto de 2022
Propuesta económica 4322022

Señores
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Ciudad

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del equipo de SISPRECON.

La siguiente propuesta económica es según lo requerido y consta de Asesorías y Capacitaciones enfocadas en la implementación de la Normativa de Salud y Seguridad Ocupacional vigente en Guatemala, tomando en cuenta las siguientes bases legales de cumplimiento obligatorio: Acuerdo Gubernativo 229-2014, reformas 23-2017, Acuerdo Gubernativo 179-2022, Acuerdo Gubernativo 57-2022, Acuerdo Ministerial 23-2017, Acuerdo Ministerial 191-2010 y reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.

El costo total de la propuesta es de Q18,000.00 dieciocho mil quetzales exactos y consta en la Implementación de un Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional, basado en la Normativa Vigente en Guatemala y estará aprobado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y avalado por un médico que cuenta con el registro del Ministerio de trabajo y previsión social.

SISPRECON cuenta con todos los registros correspondientes del Ministerio de trabajo para impartir capacitaciones y asesorías en Salud y Seguridad Ocupacional.

Quedo a sus órdenes,

Atentamente,

Karla Ramírez C.

Karla Ramírez
Directora Ejecutiva
SISPRECON

-----TALLERES-----

* Visita técnica realizada 29/04/2022

TALLER	CONTENIDO	COSTO
POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL Semana 1	<ul style="list-style-type: none"> Medidas concretas en los planes y políticas del centro educativo. Determinar el alcance de la responsabilidad tanto de las Autoridades como de los colaboradores. Revisar legalmente la aplicación de la política de SSO. 	Q500.00
MATRIZ DE RIESGOS LABORALES Semana 2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> Metodología que se debe utilizar para la elaboración de la Matriz de Riesgos Laborales. Identificación del Riesgo. Análisis del Riesgo. Clasificación del Riesgo. Medidas de Control. Condiciones de Higiene y Ambiente. 	Q4,000.00
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y VIGILANCIA DE LA SALUD Semana 4 y 5	<ul style="list-style-type: none"> Registro y control de accidentes laborales. Manejo del libro de Actas. Programación y metodología para la información educación y comunicación de las medidas preventivas de accidentes y enfermedades profesionales. Botiquín de primeros auxilios normado. Servicios de Salud y Niveles de atención. 	Q2,000.00
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SARS COV2 Semana 6 y 7	<ul style="list-style-type: none"> Política de ausentismo. Funciones del Monitor en SSO. Riesgo biológico en la matriz de riesgos. Sistema de tamizaje de signos y síntomas. Controles que favorecen al distanciamiento. Señalización de medidas preventivas. Buenas prácticas de Higiene. Equipo de protección personal. Manejo de protocolos de casos sospechosos, casos positivos y nexos epidemiológicos. 	Q1,500.00
TOTAL		Q8,000.00

-----CAPACITACIONES-----

CAPACITACIÓN	CONTENIDO	COSTO
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL VIGENTE EN GUATEMALA Semana 8 y 9	<ul style="list-style-type: none"> • Qué es el CONASSO. • Cómo surge la NORMATIVA EN SSO. • Quiénes son los encargados de velar por el cumplimiento de la Normativa. • Objetivo general y Objetivos específicos de la Normativa. • Requisitos para cumplir con la Normativa. • Responsables de la implementación de la Normativa. • Bases legales (Acuerdos gubernativos y acuerdos ministeriales y reformas a los que obedece el cumplimiento de la NORMATIVA EN SSO vigente en Guatemala. 	Q1,000.00
ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES Semana 10, 11, 12 y 13	<ul style="list-style-type: none"> • La prevención como enfoque principal. • Conceptos básicos de seguridad y daños en el trabajo. • Condiciones de trabajo. • Técnicas de Prevención y Técnicas de protección. • Qué es un Riesgo laboral. • Principales riesgos ligados a las condiciones de seguridad. • Principales riesgos de la exposición a Contaminantes. • Principales riesgos por la carga de trabajo. 	Q4,000.00
CAPACITACIÓN DE COMITÉ BIPARTITO Semana 14, 15 y 16	<ul style="list-style-type: none"> • Formalidades para la constitución de un comité. • Cargos y Organización. • Responsabilidades y funciones específicas de cada integrante. • Convocatorias a las reuniones. • Información mínima que deben contener un acta. • Informes. • Tipos de comités. • Participación de los integrantes en las reuniones. • Controles de documentos y sistemas de información. 	Q2,500.00

IMPLEMENTACIÓN DE PLANES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PLAN DE SSO ▪ PLAN DE ESTRATEGIA SARS COV2 ▪ PLAN DE EVACUACIÓN Semana 17, 18, 19 y 20	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contenido de cada plan. ▪ Responsables de la implementación. ▪ Cada cuánto tiempo se debe actualizar un plan. ▪ Activación y Desactivación del plan de Evacuación. 	Q2,500.00
TOTAL		Q10,000.00

Total, general de la Propuesta Q18,000.00 (dieciocho mil quetzales exactos) tiempo estimado 20 semanas.

-----fin de la propuesta-----

10 calle 6-48 zona 9, Guatemala, Guatemala.
4711-3701
info@sisp precon.com.gt

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del comité de Salud y seguridad Ocupacional de la Facultad.
- b) Otorgar audiencia al comité de Salud y Seguridad Ocupacional para la siguiente sesión ordinaria de éste órgano colegiado, el día 30 de marzo de 2023, a las 16:00 horas.
- c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.17

El estudiante Jaird Paolo Canel Ramírez, registro académico 201318251, solicita la asignación de un nuevo supervisor de EPS.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala, 8 de marzo de 2023

Señores miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:

Les deseo éxitos en sus actividades laborales. El motivo de la presente es para solicitar la asignación de un nuevo Supervisor de EPS para culminar mi proceso de investigación. El año pasado se me asignó al Ing. Agr. José Luis Alvarado Álvarez en sustitución del Ing. For. José Mario Saravia.

Al contactarme con el Ing. Alvarado me indicó que realizara las observaciones correspondientes. Posteriormente, al ponerme nuevamente en comunicación, me manifestó que ya no prestaba sus servicios en la FAUSAC. Quedé a la espera de que se me asignará un nuevo supervisor. Sin embargo, esto no ocurrió y no me fue posible contactar al coordinador del EPS para exponerle este hecho.

En una conversación con el Ing. Alvarado, me comentó que el Ing. Saravia le hizo entrega del cuadro de notas y las boletas de reunión académica II firmadas por el Ingeniero Hugo Tobias y el Ingeniero Mario Saravia. Así mismo me encuentro pendiente de la revisión final del documento de investigación por el nuevo supervisor que Junta Directiva me asigne.

Es por lo anterior que, adjunto documentos de respaldo, siendo y especificando los siguientes:

1. Nota de Dictamen de Reunión Académica I
2. Solicitud de propuesta de cambio de supervisor, con base en Punto SEXTO, inciso 6.30 del Acta 33-2021. En esta solicitud se traslada al Ing. Pedro Pelaez, en su momento coordinador de EPS, para que presente la propuesta de cambio de supervisor.
3. Aprobación como nuevo asesor, con base en Punto QUINTO, inciso 5.13 del Acta 35-2021. En esta solicitud se me asigna como docente asesor de EPS al Ing. Agr. José Luis Alvarado Álvarez.

4. Oficio No. 01-2022-EP5A, JLAA/Jlaa, de fecha 26 de enero de 2022, oficio realizado por el Ing. Alvarado y dirigido al Ing. For. Mario Saravia, solicitando: cito textualmente *"Con base en lo anterior, solicito a usted Ingeniero Forestal Saravia Molina, me proporcione los documentos establecidos en el Normativo de EPS (Boletas de Supervisión, Dictámenes de Reunión Académica I y II, Registro de Calificaciones, entre otras) para darle Seguimiento y Evaluación al citado estudiante."*
5. Oficio No. 11-2022-EP5A, JLAA/Jlaa, de fecha 15 de marzo de 2022, oficio en donde el Ing. Alvarado expone que recibió en una nota sin número de fecha 11 de febrero de 2022 por parte del Ing. For. Mario Saravia los documentos siguientes:
 - a. Cuadro de notas de mi persona.
 - b. Boleta de Reunión Académica II firmada por el Ing. Hugo Antonio Tobías
 - c. Vásquez.
 - d. Boleta de Reunión Académica II firmada por el Ing. Jose Mario Saravia Molina.

Con base en lo anterior y en ese sentido solicito las buenas gestiones de ese cuerpo colegiado en la asignación de un Supervisor de EPS para poder culminar el proceso de investigación que básicamente es la revisión final del documento.

Sin más que agregar quedo agradecido de la atención y apoyo que me brinden.

Atentamente,



Jaird Paolo Canel Ramirez
Carné universitario 201318251
Estudiante de Recursos Naturales Renovables
Tel. Cel. 4201-7619 y 5628-3001
Correo electrónico: jaird_8@hotmail.com y jaird.paolo8@gmail.com



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMIA
 COORDINACIÓN AREA INTEGRADA



DICTAMEN DE REUNIÓN ACADÉMICA I
 Febrero – Noviembre 2018

Nombre Estudiante: **Jaird Paolo Canel Ramirez**
 Fecha de Realización: 19-04-2018

Carné: 201318251

Título: Propuesta del uso de la tierra en base a su capacidad de uso del sector A de la finca la "Montañita de la Escuela Nacional Central de Agricultura en San Agustín Acasaguastlán, El progreso, Guatemala, C.A.

TERNA EVALUADORA:

Evaluador IIA: Ing. Victor Roberto Macario Pérez
 Asesor Especifico: Ing. Hugo Tobias
 Docente Asesor: Ing. José Mario Saravia M.
 (Coordinador del Evento)

EVALUACIÓN:

- Presentación Oral	11.33/100	APROBADO PARA SU EJECUCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
- Documento	14.80/100	PROBADO SUJETO A CAMBIOS	<input type="checkbox"/>

La terna evaluadora de la Reunión Académica I, considera que el trabajo del estudiante ha sido **APROBADO PARA SU EJECUCIÓN**; por lo que se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Mejorar el título en su estructura semántica, tanto el original como el contenido en documento entregado.
2. Ampliar el marco teórico, incluyendo los temas que se abordan.
3. Hacer glosario de términos específicos.
4. Revisar la redacción del objetivo general.
5. Mejorar los objetivos específicos. Usar mejores verbos. Evitar el verbo conocer pues hace que el objetivo no sea medible. Establecer en los objetivos la escala en que se trabajará.
6. Mejorar el marco referencial con variables biofísicas a mayor profundidad.
7. Desarrollar mejor la definición del problema, citando la fuente de las estrategias institucionales, las características del recurso disponible e intencionalidad del estudio. Hacerlo más concreto.
8. Revisar la redacción general del documento, especialmente la metodología. Mejorar la metodología y formular una propuesta con base en lo evaluado y en el criterio profesional del apesista sin dejar las cosas a discreción de las autoridades.
9. Aclarar el uso de mapas de pendientes o unidades fisiográficas.

NOTA: Si el trabajo ha sido aprobado, tiene cinco días hábiles para elaborar las correcciones y presentárselas oficialmente al Supervisor-Docente del EPS. Si el trabajo está sujeto a cambios, tiene diez días hábiles para su replanteamiento y presentación oficial al Supervisor Docente del EPS.

Fecha de Entrega del dictamen: 23-5-2018

Firma de Recibido:

Ing. Por. José Mario Saravia M.
 Coordinador del Evento

Dr. Silver Elías Grantajo
 Coordinador Área Integrada

cc. Estudiante, Evaluador IIA, Docente Asesor, Asesor Especifico, Archivo
 MVT:2018



Guatemala 09 de noviembre de 2021

Estudiante

Jaird Paolo Canel Ramirez

registro académico 201318251

Ingeniero Agrónomo

Pedro Peláez Reyes

Coordinador de la Subárea de

Ejercicio Profesional Supervisado

Facultad de Agronomía

Estimados señores:

Cordialmente, les transcribo el Punto SEXTO, inciso 6.30 del Acta 33-2021 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 04 de noviembre de 2021, para su conocimiento y efectos.

SEXTO: Solicitudes

6.30 El estudiante Jaird Paolo Canel Ramirez, registro académico 201318251, solicita el cambio de supervisor para continuar con el proceso de culminación del Ejercicio Profesional Supervisado, esto se debe a que actualmente es su supervisor el Ingeniero José Mario Saravia Molina, pero, que no tiene disponibilidad para poder revisar su documento de graduación.

-2-

Punto SEXTO, inciso 6.30 del Acta 33-2021

Guatemala 03 de octubre de 2021.

Señores:
Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Presente.

Estimados señores de Junta Directiva, esperando se encuentren bien y decelerados dentro de sus labores, por este medio me dirijo ante ustedes para comentarles el inconveniente a cerca del proceso de mi documento de investigación.

Yo JARD PABLO CAMEL RAMÍREZ, con cédula 201818251, estudiante de la carrera de Recursos Naturales Renovables ha cumplido el ejercicio Profesional Supervisado, y redacté el documento que tiene por título "Propuesta de planificación de uso de la tierra en el Sector A de la finca La Montaña, San Agustín Acasagottán, El Progreso, Guatemala, C.A.", aprobando la Reunión Académica que se llevó a cabo el día 14 de mayo de 2020 (oportunidad extemporánea autorizada por Junta Directiva), sin embargo el proceso para revisión de las correcciones realizadas por mi persona se ha visto demorada por parte de mi supervisor, el Ingeniero Forestal Mario Saravia, debido a que no posee disponibilidad para poder revisar mi documento, esto viene desde hace tiempo. También tengo pendiente que el ingeniero me entregue la NOTA DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE REUNIÓN ACADÉMICA II que hasta la fecha él no me ha podido entregar el documento aprobado de la mencionada reunión. Me ha comunicado por llamada telefónica con el teléfono el dictamen, pero la mayoría de veces me ha respondido diciendo que "va a buscar el papel donde aguento la nota" para darme mi resultado. También me ha visto afectado debido a la falta de aprobación de las correcciones por parte del Ing. Saravia, pues me ha contactado demasiadas veces con el poco tiempo de las veces me pone que no ha tenido tiempo para revisar las correcciones o lo justifica de alguna otra manera. Aunado a lo anterior, tengo conocimiento que que el Ing. Saravia fue removido de las actividades de supervisión de EPS, por lo que me afecta en el proceso de autorización de la etapa final para poder pasar a la siguiente fase, el RA, por lo que solicito me puedan apoyar con el cambio de supervisor para continuar con el proceso y cumplir mi licenciatura.

Por lo anterior, agradezco el apoyo hasta el momento, pero no continuar en esta situación, y me sea posible seguir avanzando con el proceso necesario para poder finalizar mi documento de investigación. Sin más que agregar, agradezco a la atención y el apoyo que puedan brindarme.

Atentamente,



Jard Pablo Camel Ramírez
Cédula: 201818251
Teléfono: 4201-7939 y 5628-9301

-3-

Punto SEXTO, inciso 6.30 del Acta 33-2021

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Trasladar la solicitud del estudiante Jaird Paolo Canel Ramírez, registro académico 201318251, al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, para que presente la propuesta de cambio de supervisor a más tardar el 09 de noviembre de 2021.
- b. Este acuerdo es de transcripción inmediata.
- c. Notifíquese.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico

WARS/Estela X.



Guatemala 18 de enero de 2021

Estudiante

Jair Paolo Canel Ramírez

Registro académico 201318251

Ingeniero Agrónomo

José Luis Alvarado, Profesor Interino

Ingeniero Agrónomo

Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada

Facultad de Agronomía

Estimados señores:

Cordialmente, les transcribo el Punto QUINTO, inciso 5.13 del Acta 35-2021 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de noviembre de 2021.

QUINTO: Solicitudes

5.13 El Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, presenta dictamen sobre el caso del estudiante Jair Paolo Canel Ramírez, registro académico 201318251, solicitado en Punto SEXTO, inciso 6.30 del Acta 33-2021



-2-

Punto QUINTO, inciso 5.13 del Acta 35-2021



Ref. SA/EPISA, 148.5.2021

Guatemala, 10 de noviembre de 2021

Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por este medio se recibe la transcripción del Punto Sexto inciso 6.30 del Acta 33-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 4 de noviembre del 2021 en donde el estudiante Jair Paolo Canal Ramírez, Registro Académico 2013-18291 solicita cambio de Supervisor para continuar con el proceso de culminación del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- esto considerando que el actual supervisor es el Ingeniero José Mario Saravia Molins quien no cuenta con disponibilidad para revisar dicho Documento de Graduación.

Al respecto Junta Directiva acordó trasladar la solicitud del estudiante Jair Paolo Canal Ramírez a la Coordinación del EPS para presentar **propuesta de cambio de asesor para supervisión de dicho estudiante.**

Con base a la resolución emitida por Junta Directiva esta coordinación sugiere se le asigne dicho estudiante al profesor José Luis Alvarado Álvarez, supervisor y asesor de EPS.

Agradeciendo su atención, muy atentamente,

"YO Y ENSEÑAR A TODOS"

Ing. Agr. M.A. Pedro Polanco Rojas
Coordinador Área Integrada - EPSA



cc: Archivo
PPR/aaar

-3-

Punto QUINTO, inciso 5.13 del Acta 35-2021

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar el cambio de supervisor al estudiante Jair Paolo Canel Ramírez, registro académico 201318251, debido que el Ingeniero Forestal José Mario Saravia Molina, no tiene disponibilidad de tiempo.
- b. Asignar al estudiante Jair Paolo Canel Ramírez, registro académico 201318251, como nuevo asesor, al Ingeniero Agrónomo José Luis Alvarado Álvarez.
- c. Notifíquese.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Walter Arnaldo Reyes Sanabria
Secretario Académico

WARS/Estela X.



ÁREA INTEGRADA, SUBÁREA DE EPS



Ingeniero Forestal José Mario Saravia Molina
Profesor Titular FAUSAC
Presente

Estimado Ingeniero Forestal Saravia Molina:

Por este medio lo saludo deseándole éxitos en sus labores diarias.

De acuerdo a nota recibida de fecha 18 de enero de 2022, en la que transcriben el Punto QUINTO, inciso 5.13 del Acta 35-2021 de sesión celebrada, por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de noviembre de 2021 y que literalmente dice:

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar el cambio de supervisor al estudiante Jair Paolo Canel Ramírez, registro académico 201318251, debido que el Ingeniero Forestal José Mario Saravia Molina, no tiene disponibilidad de tiempo.
- b. Asignar al estudiante Jair Paolo Canel Ramírez, registro académico 201318251, como nuevo asesor, al Ingeniero Agrónomo José Luis Alvarado Álvarez.

Con base en lo anterior, solicito a usted Ingeniero Forestal Saravia Molina, me proporcione los Documentos establecidos en el Normativo de EPS (Boletas de Supervisión, Dictámenes de Reunión Académica I y II, Registro de Calificaciones, entre otros) para darle Seguimiento y Evaluación al citado estudiante.

Agradeciéndole su atención a la presente, me suscribo de usted.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. M.C. José Luis Alvarado Álvarez
Docente Asesor de EPS

Vo. Bo. Ing. Agr. M.A. Pedro Peláez
Coordinador Área Integrada



CC: Secretario Académico
Coordinador de Área Integrada
Archivo



Oficio No. 01-2022-EP5A, JLA/Jlaa
Guatemala, 26 de enero de 2022



HORA 9:16 FIRMA [Signature]

Oficio No. 11-2022-EPSSA, JLAA/jlaa
Guatemala, 15 de marzo de 2022

Ing. Agr. M.A. Pedro Peláez Reyes
Coordinador Área Integrada, EPS
Presente

Estimado Ing. Agr. M.A. Peláez:

Me es grato dirigirme a usted con un atento saludo, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Por este medio te informo que de acuerdo al Oficio No. 01-2022-EPSSA, JLAA/jlaa de fecha Guatemala, 26 de enero de 2022 dirigido al Ingeniero Forestal Mario Saravia Molina, le solicite los Documentos establecidos en el Normativo de EPS (Boletas de Supervisión, Dictámenes de Reunión Académica I y II, Registro de Calificaciones, entre otros) para darle Seguimiento y Evaluación del estudiante Jair Paolo Canel Ramírez.

En nota sin número de fecha 11 de febrero 2022, el Ingeniero Forestal Mario Saravia Molina me hizo entrega de los siguientes documentos del citado estudiante:

1. Cuadro de notas del estudiante en referencia
2. Boleta de Reunión Académica II firmada por el Ing. Hugo Antonio Tobías Vásquez.
3. Boleta de Reunión Académica II firmada por el Ing. Jose Mario Saravia Molina.

Al estudiante se le está dando seguimiento desde que fui nombrado como su nuevo Docente Supervisor.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. M.C. José Luis Alvarado Álvarez
Docente Asesor de EPS

CC: Archivo

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del estudiante Jair Paolo Canel Ramírez. Carnet 201318251.
- b) Trasladar al Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano, para conocimiento y seguimiento correspondiente, de lo cual informará a Junta Directiva en la sesión ordinaria siguiente.
- c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.18 Los estudiantes del curso de Transformación Primaria de la Madera, solicitan apoyo económico equivalente a SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.6,500.00) para el pago de alquiler de transporte, para poder realizar la gira de estudios de dicho curso.



Guatemala, 09 de marzo del 2023

Señores

Honorable Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez sírvase la misma para solicitar ante este honorable órgano el apoyo de transporte y piloto de la facultad para movilizar a los estudiantes del curso, debido a que se han realizado cotizaciones de igual manera si no fuera posible el apoyo con transporte, si se pudiera apoyar económicamente al grupo sería de gran beneficio; el monto de alquiler de transporte es de Q6,500.00 seis mil quinientos quetzales, para el curso de Transformación primaria de la Madera impartido por el Ingeniero Jose Mario Saravia Molina a la Gira programada en Zacapa-Petén a las Empresas BAREN y GIBOR, la cual se realizará en los días 26 al 29 de marzo del presente año, por su parte se tiene programada la salida a dicho viaje el Domingo 26/03/2023 a las 12:00 horas, con retorno el día Miercoles 29/03/2023, con un total de 1200 km recorridos en la gira.

Esperamos contar con su valioso apoyo y le reiteramos nuestro más sincero agradecimiento.

Visto bueno del docente:

M. Sc. José Mario Saravia Molina

jmsaraviamol@gmail.com

Contacto Directo:

Alyn Marizel Rodas Vielman

Correo: alynmarizelrodas@gmail.com

Celular: 41407117

Carné	Nombre	Firma
201703266	Flor de María Patzán Sarazúa	
201804161	Mellany Vanessa Ambrocio Monzón	
201901995	Isaac Benjamin Cujcuj Zurdo	
201902328	Mynor David Hernández Isidro	
201903293	Ana Paula Ramírez Santizo	
201804393	Jairo Domingo Pacheco Sajic	
201901786	Angel Sebastian Samayoa Guerra	
201904208	José Carlos Osorio Enríquez	

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud de la estudiante Alyn Marizel Rodas Vielman.
- b) Denegar la solicitud presentada por la estudiante Alyn Marizel Rodas Vielman derivado que se está a destiempo para gestionar la transferencia correspondiente.
- c) Requerir al licenciado Elvyn Gómez Morales, Tesorero III de la Facultad un dictamen para conocer si existe la disponibilidad y renglón adecuado. Dicho dictamen deberá ser enviado a Junta Directiva a más tardar el lunes 20 de marzo de 2023.
- d) Con base en el dictamen correspondiente, Junta directiva conocerá y resolverá lo relacionado en su reunión ordinaria del 30 de marzo 2023.
- e) Trasladar la presente resolución a Tesorero III, Lic. Elvyn Gómez Morales y al secretario Adjunto Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla.

f) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

5.19 El Licenciado Romeo Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, informa que los estudiantes Mynor Fernando Almengor Orenos y Jonatan Emanuel Nolasco Maldonado, solicitan readecuación de horario de contratación actual.



**ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ- 12-2023
Guatemala, 10 de marzo de 2023

Señores Miembros
Junta Directiva de la
Facultad de Agronomía
Presente.

Estimados Señores miembros:

Con un atento saludo, me dirijo a ustedes, deseándoles éxito en cada una de sus actividades. Así mismo hago del conocimiento que los estudiantes **Mynor Fernando Almengor Orenos** y **Jonatan Emanuel Nolasco Maldonado**, están solicitando una readecuación de horario de contratación actual. Al respecto informo que esta Coordinación esta anuente a la solicitud manifestada por los estudiantes mencionados, quienes firman el documento anexo al presente, con la finalidad que sea conocida por este órgano.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.; M.A.
COORDINADOR
Subárea de Ciencias Químicas

C.c. Secretaría Académica-FAUSAC-



Guatemala 9 de marzo de 2023

Lic. Romeo Alfonso Pérez Morases
Coordinador subárea de Ciencias Químicas
Facultad de Agronomía
Presente

Estimados Licenciado

Con un atento saludo , me dirijo a usted . Respetuosamente yo Mynor Fernando Almengor Orenos , con registro académico 201804507, quien fui seleccionado para ocupar la plaza de Ayudante de catedra I "C" solicito una readecuación de horario de contratación actual (de lunes a viernes de 11:00am-16:00pm), puesto tengo traslape con el Modulo de Planificación de Uso de Tierra que se imparte el día viernes de 9:00am-15:00 pm. En tal sentido solicito modificar mi horario de contratación : lunes, martes de 7:00 am-14:00 pm ,miércoles de 10:00am-16:00pm y jueves de 11:00am-14:00pm.

De igual forma solicito que se me pueda asignar el laboratorio de Química General 1, de 14:00pm -16:00 pm sección jueves/Vespertino que imparte el auxiliar Jonatan Nolasco y que él pueda tomar la sección en horario de 11:00am-13:00 pm viernes/matutino, esto con la finalidad de poder cursar el módulo anteriormente descrito. Resaltando que cuento con el visto bueno del compañero para realizar el cambio.

Sin otro particular , agradeciendo su apoyo.

Atentamente,

Mynor Fernando Almengor Orenos
Estudiante
Cel: 35666944
almengor.au@gmail.com

V. Bo.
Jonathan Emanuel Nolasco Maldonado
Auxiliar de Catedra I "A"

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Dar por recibido la solicitud de los Estudiantes Mynor Fernando Almengor Orenos y Jonatan Nolasco con el visto bueno del Coordinador de la subárea de Ciencias Químicas.
- Aprobar la solicitud de cambio de horario presentada por el auxiliar, estudiante Mynor Fernando Almengor Orenos, quedando su horario de contratación Lunes y Martes de 7:00 a 14:00 horas, Miércoles de 10:00 a 16:00 horas, Jueves de 11:00 a 14:00 horas. Modificando su carga académica la cual queda de la siguiente manera:

Actividad	Horas
05 Laboratorios de Química General I Días Lunes, Martes y Miércoles de 11:00 a 13:00 horas Miércoles y Jueves de 14:00 a 16:00 horas.	22 horas
CAEPI	02 horas
Actualización Docente	01 hora
Total	25 horas

- c) Aprobar el cambio de horario del auxiliar Jonatan Nolasco, quedando el mismo de lunes, Martes, Jueves y Viernes de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas; y los días Miércoles de 8:00 a 13:00 horas. Asimismo, Modificar la carga académica del auxiliar Jonatan Nolasco la cual queda de la siguiente manera:

Actividad	Horas
05 laboratorios de Química General I Días Lunes, martes y viernes de 14:00 a 16:00 horas Miércoles y viernes de 11:00 a 13:00 horas.	22 horas
CAEPI	02 horas
Actualización Docente	01 hora
Total	25 horas

- d) Notificar a los interesados, al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, al coordinador de UPDEA Ing. Agr. José Calderón y al departamento de Informática para las modificaciones y actualizaciones pertinentes.
- e) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.20 El Doctor Virgilio César Godínez Godínez y la Ingeniera Agrónoma Mirna Ayala Lemus, solicitan se les proporcione 2 banners tipo roll up de dimensiones de 80 por 200 cm, bus y piloto para trasladar a los estudiantes a la Feria de Emprendimiento Universitaria, asimismo, invitan a este Órgano de Dirección para que los acompañen



Ref.SAC.07.2023
Guatemala, 10 de marzo de 2023

Distinguidos Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Con un cordial y atento saludo, nos dirigimos a ustedes deseando una serie de bendiciones y éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitar muy amablemente su valioso apoyo y nos puedan proporcionar **2 banners tipo roll up de dimensiones de 80 por 200 cm** para nuestra Feria de Emprendimiento Universitaria, que se realizará en las canchas de básquet de San Lucas Sacatepéquez, el día domingo 26 de marzo, el objetivo es promover la imagen y a los emprendedores de la Facultad de Agronomía, cabe mencionar que en la feria participaran mas de cien (100) emprendedores estudiantes universitarios por lo que les hacemos la cordial invitación para que puedan acompañarnos, así mismo también agradeceríamos el apoyo con un **bus y piloto para el traslado de los estudiantes a la Feria.**

Sin otro particular y agradeciendo desde ya el apoyo, suscribo la presente.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Inga. Agr. Mirna Ayala Lemus
Profesora Módulo Empresarial
Cel. 41511682




Dr. César Virgilio Godínez
Coordinador
Módulo Empresarial
Cel. 55148579

CcpActiva

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO TERCER NIVEL, OFICINA C-05, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA.
CORREO POSTAL 91012, TEL.: 24166000 EXTENSIÓN 58023, DIRECTO 24166309

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Dar por recibida la solicitud de Dra. Mirna Ayala Lemus y Dr. César Virgilio Godínez.
- Instruir al Ing. Agr. Miguel Mansilla, Secretario Adjunto para que proceda a la adquisición de los banners y sean entregados oportunamente a los profesores.
- Instruir al secretario Adjunto y Secretario Académico para que se active el mecanismo y reglamento de giras académicas.
- Instruir al secretario académico Ing. Agr. Mario Antonio Godínez, para publicar los criterios de las giras y de uso del bus.
- Autorizar la solicitud de transporte, instruyendo a profesores y a piloto para que el viaje se haga en horario de 6:00 a 18:00 horas.
- Dispensar el reglamento de las giras para el presente semestre en lo relacionado a pago de combustible, cubriendo hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria y priorizando el apoyo a las giras ya planificadas y autorizadas.
- Notificar del presente acuerdo a los interesados y al señor Tesorero III, Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales.
- Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.21 El Ingeniero Agrónomo Juan Luis Pérez Hernández, Encargado de la Finca Sabana Grande, informa sobre personas que viven en dicha Finca, parientes de personas fallecidas o jubiladas.



**Unidad Docente y Productiva
Finca Sabana Grande**



Unidad Docente Productiva Finca Sabana Grande, 16 de febrero de 2023.
Ref. AFSG 04-2023.

Ing. Agr. José Lino Orellana
Coordinador de Fincas FAUSAC
Finca Sabana Grande
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Ing. Agr. Orellana:

Por este medio le informo que esta unidad le ha dado a cada uno de los trabajadores misceláneos de campo junto con sus familias durante su etapa laboral, una vivienda para pernoctar y así desempeñar sus labores para los que fueron contratados. Actualmente, algunos trabajadores se han jubilado o han fallecido, con lo cual la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), les ha cancelado todos los beneficios económicos a los que tenía derecho el trabajador y/o les ha trasladado a sus beneficiarios, con lo cual la USAC queda solvente de cualquier deuda económica. Por lo anteriormente expuesto, le informo que en esta unidad viven personas parientes de trabajadores misceláneos jubilados o fallecidos ajenas o que no laboran para la Finca Sabana Grande, con lo cual están ocupando espacio geográfico y consumiendo recursos de la finca, de los cuales no tienen derecho por no ser trabajadores de esta unidad.

Solicito a usted, gestione a donde corresponda, para que estas personas sean retiradas de esta unidad y no se propicien las invasiones de las fincas de la USAC, además el Consejo Superior Universitario indica en el Pto. QUINTO, Inciso 5.9, ACTA No. 37-2018 del 29.11.2018, que no se puede pernoctar debido al peligro que existe por el riesgo a erupción del Volcán de Fuego.

A continuación escribo los nombres de personas y familiares que no laboran para esta unidad que se encuentran ocupando una vivienda, sin tener ese derecho y algunos han estado ocasionando problemas internos con el personal que aquí labora así, como daños a recursos naturales, por lo que solicito que las casas sean demolidas, para evitar que sean guarida de personas antisociales:

Hilda Haydee Ramírez López y 5 personas (Esposa del señor Adán de Paz López, fallecido).

Elva Eluvia Alvarado Pamal (Hija del señor Tereso Alvarado Illescas, fallecido).

Guadalupe Rivas Martínez y 3 personas (Esposa del Señor Juan de Dios Cruz Castillo, fallecido).

Roberto Suruy Illescas y 10 personas (Jubilado).

Elena Rivas Martínez (no tiene ningún parentesco con trabajador de esta unidad).

Felipe de Jesús Camey Gutierrez y 3 personas (jubilado).

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted, Atentamente,

Recibido
201021/2023

Ing. Agr. Juan Luis Pérez Hernández
Encargado de Finca
Finca Sabana Grande
Mtro. en Co. Juan Luis Pérez Hernández
Encargado de Finca
Universidad de San Carlos de Guatemala
Unidad Docente Productiva Finca Sabana Grande

C.c. Archivo / Honorables Miembros de Junta Directiva FAUSAC.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Dar por recibida la copia de la nota enviada por el Ing. Agr. Juan Luis Pérez. Encargado de Finca de Unidad Docente Productiva Sabana Grande.
- Solicitar al coordinador de Fincas de la Facultad, Ing. Agr. José Lino Orellana un informe circunstanciado de la situación de las personas y familiares que se encuentran ocupando vivienda en dicha unidad productiva.
- Notifíquese.

5.22 El estudiante Hector Alberto Rosales Jiménez, registro académico 201210564, solicita se le asigne fecha para realizar la Reunión Académica II, para el presente mes.

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados miembros de la Junta Directiva:

Reciban un atento y cordial saludo por este medio yo: Hector Alberto Rosales Jiménez, con carne universitario número 201210564, de la carrera Sistemas de Producción Agrícola; con documento de investigación con título: **EVALUACIÓN DE 4 HIBRIDOS DE TOMATE (*Solanum lycopersicum* L.) TIPO SALADETTE BAJO CONDICIONES PROTEGIDAS EN CENTRO DE INVESTIGACIÓN FASAGUA-ENCA, BARCENA, VILLA NUEVA;** del Ejercicio Profesional Supervisado de Agronomía-EP SA-.

Ante la falta de respuesta a las peticiones realizadas anteriormente, solicito la autorización para que me sea asignada fecha en la Reunión Académica II a realizarse en el presente mes, debido a que por tal motivo no he podido avanzar en el proceso de graduación, y deseo poder completar el proceso y alcanzar la meta de obtener el título universitario.

Atentamente



Héctor Alberto Rosales Jiménez
3142 2126
healroji@hotmail.com

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del Estudiante Hector Alberto Rosales Jiménez.
- b) Trasladar a Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes para su conocimiento y seguimiento correspondiente, instruyendo al señor Secretario Ing. Agr. Mario Antonio Godínez, se incluya en el traslado de información, los acuerdos anteriores de Junta Directiva relacionados con el caso.
- c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.23 El Licenciado Romeo Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, presenta la transcripción del último párrafo de la página 1 y primer párrafo de la página 2 del Oficio CCQQ-06-2023 en el que solicitó la ampliación del horario de contratación de la Estudiante Sigrid Lorena Sian Cheley, a 25 horas.

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ- 13-2023
Guatemala, 13 de marzo de 2023

Señores Miembros
Junta Directiva de la
Facultad de Agronomía
Presente.

Estimados Señores miembros:

Con un atento saludo, me dirijo a ustedes, deseándoles éxito en cada una de sus actividades. Así mismo hago del conocimiento, que a solicitud del Secretario Académico, transcribo el último párrafo de la página 1 primero de la página 2 del Oficio CCQQ-06-2023, en el que solicité la ampliación del horario de contratación de la estudiante **Sigríd Lorena Sian Cheley**, a 25 horas de contratación: En el caso del laboratorio de Química General II (a cargo de Sigríd Lorena Sian Cheley) Informática publicó laboratorio el día jueves matutino, cuando la Junta Directiva lo determinó para viernes. El error se supone debe ser subsanado por Informática, pues el MSc. José Calderón, Coordinador de UPDEA lo solicitó el día de ayer. Por consiguiente, el día jueves, Sigríd Sian tiene libre y es el que se asignó para Química General I. Por lo que su carga docente quedaría de la siguiente manera: 4 laboratorios de Química General II Lunes, martes, miércoles y viernes de 11:00 a 13:00 horas (18 horas); 1 laboratorio de Química General I jueves de 11:00 a 13 horas (6 horas); actualización docente (1 hora) lo que totalizan 25 horas de contratación en lugar de las 20 que tiene planteadas.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.; M.A.
COORDINADOR
Subárea de Ciencias Químicas

C.c. **Secretaría Académica-FAUSAC-**

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Dar por recibida la solicitud del Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, coordinador de la subárea de Ciencias Químicas.
- Ampliar la contratación de la auxiliar Sigríd Lorena Sian, por cinco horas adicionales según la propuesta de la subárea a partir del 16 de febrero del presente año. La carga académica de la auxiliar quedaría de la siguiente manera:

Actividad	Horas
Actualización docente	01 Hora
04 laboratorios de Química General II Lunes, Martes, Miércoles y Viernes de 11:00 a 13:00 horas	18 horas.
01 laboratorio de Química General I	6 horas

Jueves 11:00 a 13:00 horas (nuevo contrato 5 horas adicionales)	
Total	25 horas

5.24 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Coordinador de UPDEA, presenta solicitud para que se le autorice realizar la pasantía a la estudiante Ana Lucía López Domínguez, registro académico 201603403, en la Dirección del Sistema de Comandos de Incidentes, específicamente en la Subdirección de Incendios de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados –CONRED-



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

REF. UPDEA 52-2023
Guatemala, 13 de marzo 2023


Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos. La finalidad de la presente es para solicitarles se autorice la pasantía de Ana Lucía López Domínguez Carné 201603403, de la carrera de Gestión Ambiental Local la cual la realizará en la Dirección del Sistema de Comandos de Incidentes, específicamente en la Subdirección de Incendios, de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-. Y será asesorada por M. Sc. Carlos López Búcaro, profesor titular de la Facultad de Agronomía.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M. Sc. José Calderón
Coordinador UPDEA.

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala
Tel. 2418-9316

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Dar por recibida la solicitud del Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA.

- b) Aprobar la realización de la pasantía de la estudiante V Ana Lucía López Domínguez, registro académico 201603403.
- c) Instruir al Ing. Agr. José Calderón, coordinador de UPDEA, para que contemple los tiempos de carga académica y los solicite en tiempo oportuno para los encargados de asesorar las pasantías.
- d) Notificar a los interesados y al Coordinador de UPDEA.
- e) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata

5.25 El estudiante Handel Mux Roquel, registro académico 201804142, solicita autorización de permiso para ausentarse de clases y laboratorios durante la semana del 20 al 24 de marzo de 2023, así como ayuda financiera, para participar en la “Conferencia de la ONU sobre el agua 2023” que se llevará a cabo en Nueva York, Estados Unidos de América.

Guatemala, 13 de marzo de 2023

A

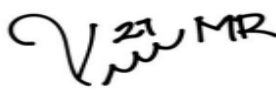
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Les saludo deséándoles éxitos en sus labores cotidianas y que este nuevo ciclo esté iniciando de la mejor manera.

Mi nombre es Handel Mux Roquel, estudiante de Gestión Ambiental Local, registro académico 201804142, su servidor ha participado con diversas agrupaciones estudiantiles, académicas, campesinas, entre otras. Lo cual me ha abierto espacios para buscar una sociedad mas justa, con el cuidado del ambiente y los recursos naturales. Después de 40 años la Organización de las Naciones Unidas -ONU- realizará una cumbre mundial de agua, el cual es un tema sumamente urgente tomando en cuenta la crisis que vive el país y el mundo entero, su servidor ha sido seleccionado, junto a otros 6 jóvenes líderes y lideresas de Latino América. para formar parte de la delegación y participar en esta cumbre a realizarse del 22 – 24 del corriente mes en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, por lo que solicito me sea permitido faltar a clases y laboratorios durante esa semana por cuestiones de movilización, me comprometo a ponerme al día y a hablar con los catedráticos para solventar la situación y que esto no afecte el desenvolvimiento académico. Por otro lado me gustaría solicitar la ayuda financiera debido a que esta oportunidad es únicamente el derecho a estar en la cumbre, mas no cubre gastos. Esta es una gran oportunidad no solo en el ámbito académico y profesional; sino también para poner el nombre de la Facultad de Agronomía y a nuestra alma mater la Universidad de San Carlos de Guatemala en Alto. Adjunto la carta de respaldo de la organización.

Sin más que agregar me despido agradeciendo desde ya su comprensión y colaboración, esperando una respuesta positiva.

Atentamente:



Handel Mux Roquel GAL
Registro Académico: 201804142
victormuxr@gmail.com - 55355873



Lima, 9 de marzo de 2023

Oficio 03 - 2023-TMM/LIM

Asunto: Carta de presentación - Conferencia del Agua de Naciones Unidas

A quien corresponda,

The Millennials Movement, organización de la sociedad civil liderada por jóvenes con sede en Perú e inscrita en el Registro Público de Organizaciones Jurídicas del Gobierno Peruano con el Número de Registro 14844554, extiende la presente comunicación al **Sr. Handel Victor Lionel Mux Roquel**, con CUI 3084850840404, quien ha sido seleccionado para participar en la **Conferencia de la ONU sobre el Agua 2023**, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos del **22 al 24 de marzo de 2023**.

Asimismo, confirmamos que el Sr. Mux Roquel, luego de un largo proceso de selección, participará en dicho evento como parte de la delegación de The Millennials Movement.

Extendemos esta carta a solicitud del interesado.

Saludos cordiales,


Rosario del Pilar Diaz Garavito
Fundadora & Directora Ejecutiva
The Millennials Movement



https://beacons.ai/the_millennials_movement
contacto@themillennialsmovement.org



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del Estudiante Handel Mux Roquel registro académico 201804142.
- b) Instruir al secretario Académico para que emita una constancia al Estudiante Mux Roquel, para que sea considerada su ausencia por los docentes con los que lleva cursos y laboratorios.
- c) Denegar la solicitud de apoyo financiero del estudiante Handel Mux Roquel por estar a fuera de tiempo, la tramitación correspondiente.
- d) Notifíquese.

5.26 El estudiante Brayan André Santos Pereira, registro académico 201703634, solicita autorización de Junta Directiva para poder entregar sus documentos redactados con las normas IICA, debido que su documento está en la fase final, en espera de la revisión final para trasladarlo al IIA.

Guatemala.
13 de marzo del 2023

Señores
MIEMBROS
JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE AGRONOMIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

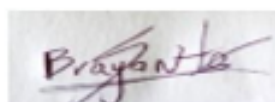
Mi nombre es Brayan André Santos Pereira, Carne 201703634, estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola – SPA de la cohorte marzo-octubre 2022 del EPS, actualmente cuento con la reunión académica II aprobada por lo cual me encuentro realizando mi documento de trabajo de investigación en su última etapa.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que se me indico que los formatos para los documentos de graduación (Diagnostico, servicios y trabajo de investigación) fueron cambiados para redactarse en normas APA por la junta directiva en el mes de octubre de año 2022. Sin embargo, ya que soy de la cohorte marzo-octubre del año 2022, en su momento mi supervisora la Inga. Lea Blas, me indico que debía trabajar mis documentos en normas IICA, los cuales finalice con la Dra. Ligia Monterroso. Indicarles que mi asesor de Investigación es el Dr. Anibal Sacbaja, con quien también se trabajó con normas IICA y que en estos momentos el documento está en la fase final solo en espera de la revisión final para presentarlo al IIAA.

Debido a esta situación solicito la autorización de la junta directiva para que puedan aceptarme mi trabajo de graduación (Diagnostico, Servicios e Investigación) con el formato de normas IICA y poder graduarme de la facultad. También he de informarles que he cumplido con todas las actividades que aparecen en el calendario del EPS desde el mes de marzo a la fecha.

En espera de una solución a mi caso, sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente,



Brayan André Santos Pereira
CARNE 201703634
TELEFONO: 42170742

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido la solicitud del Estudiante Brayan André Santos Pereira.
- b) Aprobar la solicitud del estudiante Brayan André Santos Pereira.
- c) Los estudiantes que tienen documentos en proceso antes de dicho plazo pueden presentar en normas IICA o normas APA.
- d) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

5.27 El Licenciado Romeo Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, informa que al Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi se le modificó el horario de uno de sus cursos, por lo que solicita cambiar su horario de contratación desde inicios del semestre, quedando de la siguiente manera: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.



**ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ- 14-2023
Guatemala, 13 de marzo de 2023

Señores Miembros
Junta Directiva de la
Facultad de Agronomía
Presente.

Estimados Señores miembros:

Con un atento saludo, me dirijo a ustedes, deseándoles éxito en cada una de sus actividades. Adjunto a la presente sírvase encontrar el oficio sin número de referencia, con fecha 13 de marzo de 2023, enviado por el Lic. **Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi**, quien explica que originalmente, en el mes de noviembre de 2022, la Junta Directiva lo contrató de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Sin embargo, seguramente la Junta Directiva a inicios de semestre, antes del inicio de las clases, según indica el Lic. Chinchilla, modificó el horario de clases de uno de sus cursos, sin tener el cuidado de modificar el horario de contratación del profesor del mismo. Cómo el profesional de referencia suponía que la Junta Directiva había modificado su horario de contratación, ha firmado, según indica, de 8:00 a 12:00 desde el inicio de las clases, razón por la cual el horario ha de ser modificado desde el inicio del semestre de conformidad con los cambios hechos por ese Organismo. En consecuencia, esta Coordinación manifiesta que está anuente al cambio de horario solicitado por el Lic. Julio Chinchilla Vettorazzi, de lunes a viernes en el horario que él solicita.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.; M.A.
COORDINADOR
Subárea de Ciencias Químicas

C.c. **Secretaría Académica-FAUSAC-**

Guatemala, 13 de marzo de 2023

Licenciado
Romeo Alfonso Pérez Morales M.A.
Coordinador sub área Ciencias Químicas
Facultad de Agronomía, USAC
Presente

Licenciado Pérez:

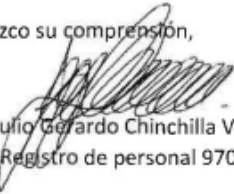
Esperando sus actividades se lleven a cabo con total normalidad me refiero a usted para notificarle sobre mi horario de contratación.

Al inicio del semestre fui notificado por su persona que mi horario sería de nueve de la mañana a una de la tarde, según estaba establecido para su conocimiento en junta directiva de la facultad y que impartiría los cursos de Bioquímica en horario de 9 a 10 de la mañana y el curso de Química Ambiental en horario de 10 a 11 de la mañana. El día 20 de enero se envían los horarios oficiales de los cursos donde aparece que el curso de Bioquímica se impartiría en horario de 8 a 9 de la mañana los lunes, martes y miércoles, de donde asumí que usted tendría conocimiento y respaldaba el horario, pues eran horarios oficiales. El 18 de enero somos notificados sobre la papelería a entregar para la firma de contrato, con la finalidad de llegar a firmar el 30 de enero me presento a firmar contrato y noto que el horario sigue entre las 9 de la mañana y la una de la tarde y hago ver a la tesorera que tengo un curso asignado, según horario, a las 8 de la mañana, por lo que ella me notifica que deberá de solicitar el cambio a la secretaria del secretario académico para corrección y no tener problema. El martes 7 de marzo veo a la secretaria y me hace ver que fue corregido y que quede a la espera de firma de contrato con la licenciada Rosa Solís. El día de hoy me presento a firmar y puedo ver que el horario permanece sin cambio, en razón del horario que me fue notificado por su persona al inicio del semestre.

Desde que iniciaron las clases tengo asignado curso a las 8 de la mañana, pero el dato no es acorde al del contrato, aunque he firmado asistencia en ese horario desde que iniciaron las clases, pensando que usted tenía conocimiento del caso.

Por este medio solicito sea tomada en cuenta la asistencia en horario de 8 a 12 horas como mi horario oficial de labores y no de 9 a 13 horas, pues dentro de ese horario sería imposible cubrir el curso de las 8 de la mañana.

Quedo atento a su respuesta y agradezco su comprensión,


Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi
Registro de personal 970064

c.c. Archivo personal, secretaria subárea.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del coordinador de subárea de Ciencias Químicas, licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales.
- b) Modificar el horario de contratación del Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi, quedando el mismo de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.
- c) Notificar a los interesados, y a Tesorero III, Licenciado Elvyn Gómez Morales.
- d) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.28 El Auxiliar de Cátedra Luis Enrique Ventura Urbina, presenta solicitud para que se modifique el Punto SÉPTIMO, inciso 7.5 del Acta 03-2023, con el fin de evitar traslape de horario de contratación con el de clases, durante el primer semestre de 2023.

Guatemala 09 de marzo de 2023

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos
Presente:

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

El motivo de la presente es para solicitar se modifique el punto SEPTIMO, inciso 7.5 del Acta 03-2023 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 02 de febrero de 2023. Esto con el fin de evitar el traslape del horario de contratación de la auxiliatura y el horario de clases del curso de Diseños y Operación de Sistemas de Riegos. Adjunto a la solicitud, la propuesta de horario a convenir.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
8:00-13:00	8:00-13:00	8:00-13:00	8:00-13:00

Sin mas que agregar por su atención muy agradecido



Luis Enrique Ventura Urbina
201318343

Vo.Bo  
Ing. Agr. M.Sc. Samuel Córdoba Calvillo
Coordinador Subárea Protección de Plantas

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Dar por recibida la solicitud del Auxiliar Luis Enrique Ventura Urbina.
- Aprobar el cambio de horario de contratación del Auxiliar Luis Enrique Ventura Urbina, quedando el mismo de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 horas.
- Notificar a los interesados, al Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, Ing. Samuel Guadalupe Córdoba.
- Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.29 El Ingeniero Agrónomo Félix Medrano Chinchilla, Profesor Interino de la Subárea de EPS, presenta respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.34 del Acta 04-2023 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de febrero de 2023, respecto a la entrega del informe de la Revisión del Trabajo de Graduación del estudiante Antonio Carlos Morales Sandoval.

Guatemala, 13 de marzo de 2023.

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
USAC
Presente.

Respetables miembros

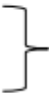
Reciban un cordial saludo, esperando que todas sus actividades estén llenas de éxito.

Por este medio Yo: Félix Obdulio Medrano Chinchilla, profesor interino de la Sub-área de EPS, en respuesta a su requerimiento en el Punto QUINTO, inciso 5.34 del Acta 04-2023 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de febrero de 2023, hago de su conocimiento que he vuelto a revisar el Trabajo de Graduación del estudiante Antonio Carlos Morales Sandoval y nuevamente vuelvo a reprobar dicho documento por una serie de problemas encontrados en el mismo. Muchos de estos problemas se le han señalado la estudiante en varias ocasiones anteriores, pero persiste la negativa en corregir dichos errores. De estos errores presento un resumen de los más evidentes:

1. Los índices no están presentables.
2. Todavía se encuentran muchos errores de redacción.
3. DIAGNÓSTICO:
 - a. La metodología no está bien redactada:
 - Se presenta una metodología para un tipo de matriz de priorización de problemas, sin embargo, en los resultados aparece la matriz de priorización de problemas de pares.
 - b. Las figuras no están bien elaboradas, no se visualiza lo que indica en algunos de los títulos. Las fuentes están mal redactadas.

Página 1 de 4

- c. Se afirma la presencia de metales pesados sin contar con un análisis de los mismos.
 - d. El análisis de los resultados no está bien: se indica que la contaminación de las corrientes superficiales se debe a la topografía del lugar.
 - e. En el árbol de problemas (figura 7) se analiza un problema que no aparece en la matriz de priorización de problemas. Y luego no se analiza el resto de problemas.
 - f. En las conclusiones: La contaminación del Recurso Hídrico es el principal generador de vectores. Esto es incorrecto.
 - g. En conclusiones: "...el 54% de la población quema los deschos..." Esto no aparece en los resultados y no se discute.
 - h. Bibliografías, están mal redactadas (a pesar que ya cuentan con firma y sello del CEDIA).
4. Servicio I: "...Inventario forestal..."
- a. Problemas en la identificación de herramientas y equipo utilizado en esta actividad:
 - Cinta métrica en lugar de cinta diamétrica
 - Hiposómetro en lugar de Clinómetro de Suunto.
 - b. Los cuadros aparecen divididos en dos páginas, a pesar que se le ha indicado la forma de presentarlos adecuadamente bajo estas circunstancias no se acatan las instrucciones.
 - c. Figuras 21 y 22, son las mismas.
 - d. Mapas con mala presentación (Figura 29).
5. Servicio II: "Caracterización de residuos sólidos domésticos]"
- a. La densidad por cada tipo de desecho sólidos está mal calculada:
 - Se calculó el volumen de un recipiente (0.5 m de diámetro y 0.66 m de altura) y este volumen sirvió de denominador para el cálculo de la densidad de todos los desechos sólidos sin contemplar el tipo de desecho y la cantidad de cada uno (no se calculó el volumen de cada medición del desecho sólido).
 - b. Se sigue confundiendo (o no ha leído su propio documento) con el término "per cápita" con "per capital". Esto se ha venido señalando desde el inicio de este trabajo (con esta serían 5 veces que se encuentra este error).
 - c. Se presenta el cálculo de:
 - Producción de desechos /mes
 - Determinación de Kg totales/mes



Esto es lo mismo
 - d. Figura 34. No se visualiza lo que intenta señalar

- e. Desechos sólidos per cápita (calculado) = 0.29 kg/día/persona.
 - f. Cuadro 9: Cálculo de totales de densidad de desechos orgánicos e inorgánicos. Pero no presenta todos los datos para el cálculo.
 - g. Cuadro 11. Mala presentación. Indica materia orgánica = 147.84 kg/habitante/día, pero este cálculo no concuerda con los 0.29 kg/persona/día calculados anteriormente.
 - h. Figuras 38 y 39 son iguales.
 - i. Conclusión #4: Cantidad en kg/habitante =4,435.26 kg/habitante. No indica en que período de tiempo, aunque si se toma esta cantidad por persona al año, todavía es muy grande comparado con el 0.29 kg/habitante/día.
6. Servicio III: Producción de hongos ostra
- a. En un inicio el estudiante planteó el servicio de huertos familiares a lo cual se le contestó que eso no era posible realizar porque los pobladores de esta comunidad no cuentan con terreno para instalar huertos, porque no tienen patio para ello. Entonces, el estudiante planteó la producción de hongos ostra (*Pleurotus ostreatus*) y también surge el inconveniente que los habitantes no cuentan con el espacio necesario para implementarlo.
 - b. El estudiante indica que impartió el primer taller a niños Boy Scout, pero se le ha hecho saber que estos niños no tienen nada que ver con la comunidad. Y además, un niño no tendría nivel de comprensión de estos procesos ni tampoco podría decidir sobre la producción del hongo.
 - c. La metodología estuvo mal aplicada; además, falta descripción detallada del proceso de producción del hongo.
 - d. El estudiante indica que se impartieron talleres a 93 personas, pero en los listados de asistencia solamente se cuentan a 39 personas.
 - e. El análisis FODA lo hizo el estudiante por su cuenta, no de forma participativa como lo indica la metodología.
7. Servicio IV: Trabajos en el invernadero
- a. La metodología no tiene bases, está mal redactada.
 - b. En resultados aparecen aspectos no contemplados en la metodología.
 - c. Mala presentación del cuadro de costos.
8. ANEXO: Se presentan cuadros como figuras


El documento como tal presenta otros problemas e inconsistencias, pero especialmente problemas de redacción y algunas faltas de ortografía.

En tal sentido, nuevamente reitero que a mi consideración este trabajo no llena los requisitos de un "Trabajo de Graduación", porque presenta muchas deficiencias, además que el estudiante evidencia deficiencias en sus conocimientos para los cálculos sencillos que aquí deben realizarse.

Por otro lado, hago de su conocimiento que se realizó la última revisión del documento el 22 de octubre del año 2022; luego se estuvo esperando a que el estudiante presentara el documento con las correcciones requeridas y sin embargo, hasta el 30 de noviembre del año 2022 no se había recibido ninguna respuesta por parte del mismo.

Quedo a la espera de sus respetables órdenes.

Atentamente,



Ing. Agr. Félix O. Medrano Chinchilla
Docente-Asesor EPS.

Página 4 de 4

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe del Ing. Agr. Félix O. Medrano Chinchilla.
- b) Trasladar al estudiante Antonio Carlos Morales el dictamen del Ing. Agr. Félix O. Medrano Chinchilla. Otorgando al Estudiante Antonio Carlos Morales una última oportunidad para que presente el documento incorporando las observaciones planteadas tanto por Ing. Agr. Félix O. Medrano Chinchilla y Dr. Marvin Salguero Barahona. El plazo para que este documento mejorado sea entregado es como máximo al 30 de abril 2023.
- c) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

5.30 El Doctor Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, presenta readecuación de carga académica de los profesores de dicha Subárea, correspondiente al primer semestre de 2023, para conocimiento y aprobación de este Órgano de Dirección.



SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA
AREA TECNOLOGICA

Guatemala, 13 de marzo de 2023
MSA.007.2023

Señores
JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE AGRONOMIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Presente.

Estimados Señores:

Adjunto a la presente sírvanse encontrar cuadro conteniendo la información de READECUACION DE LA CARGA ACADÉMICA DEL PRIMER SEMESTRE 2023, de algunos Docentes Titulares e Interinos de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo. Atentamente,



PhD. Edwin Guillermo Santos Mansilla
COORDINADOR
SUBÁREA MANEJO DE SUELO Y AGUA

c.c. Archivo
Adj: Cuadro Readecuación
GS/Brenda



Área: TECNOLÓGICA Subárea: MANEJO DE SUELO Y AGUA Coordinador: Dr. Guillermo Santos

Profesor	Carga académica para readecuar	Horas asignadas	Propuesta de readecuación carga académica	Horas asignadas
Dr. Isaac Herrera Ibáñez	Un laboratorio de Hidrología <i>Cerrado</i>	04	Manual de laboratorio de geología aplicada.	04
Dr. Tomás Padilla Cámara	Una sección de Edafología I Sección "A" día Lunes a miércoles de 9:00 a 10:00 <i>Cerrado</i>	06	Artículo proyecto DIGI: Estudio hidrológico e hidráulico para modelamiento de inundaciones con plan de prevención a desastres en la cuenca de los ríos <u>six ixcan</u>	02
			Artículo proyecto SENACYT Estudio hidrogeológico para determinación de recarga hídrica en la subcuenca del río teocinte para propuesta de conservación en la parte Noreste de Guatemala	02
			Elaboración de informe final del estudio hidrogeológico para determinación de recarga hídrica en la subcuenca del río Teocinte para propuesta de conservación en la parte Noreste de Guatemala	02
Dr. Iván Dimitri Santos Castillo	EPS finalizará en mes de marzo	03	Actualización docente	02
	Vocal II en JD de FAUSAC pendiente de adjudicación por CSU.	04	Asistencia a seminarios de tesis y reuniones académicas Edición y corrección final de artículo científico "Estudio de la Zeolita en un suelo <u>Andisol</u> " revista <u>Tikalía</u> . Actualización de programa curso Fertilidad de suelos.	01 02 02
Dr. Marvin Salguero Barahona	Coordinación e Implementación de la Maestría en Gestión y Manejo Integrado de Cuencas. <i>Cerrado</i>	10	Actualización docente	02
			Seminario de tesis	01
			Asesoría de tesis	01
			Manual de Gestión Integrada de Recursos hídricos	02



Profesor	Carga académica para readecuar	Horas asignadas	Propuesta de readecuación carga académica	Horas asignadas
			Artículo para publicar	02
			Capítulo I y II de elaboración de texto de Conservación de suelos	02
Dr. Anibal Sacbajá Ovando	Sección de Fertilidad	09	Curso electivo de Contaminación de suelo y agua, viernes de 15:00 a 18:00 hrs.	09
	Laboratorio de Fertilidad	04	Laboratorio de Contaminación de suelo y agua jueves de 14:00 a 16:00 hrs.	04
	Cerrado		Según oficio MSA.003.2023 de 15 de febrero enviado por Dr. Sacbajá.	
Inga. Romelia Margarita Asturias Hernández	Laboratorio de Climatología jueves.	04	Actualización docente	02
			Seminario de tesis	01
	Cerrado		Asesoría de tesis	01

Carga Académica del Dr. Guillermo Santos Mansilla:

Al recibir la notificación de la Coordinación de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua se planificó solicitar a la JD su amable gestión para dar de baja a 9 horas académicas asignadas al curso de Planificación Territorial (PT) de la carrera de GAL con el objeto de atender adecuadamente la Coordinación de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua y trasladar la carga académica a algún catedrático, sin embargo del total de sesiones planificadas en el curso para el presente semestre del año 2023, incluyendo las sesiones de esta semana del 13 al 15 de marzo se han impartido ya el 47% por consiguiente, de manera de no afectar los procesos administrativos académicos así como no afectar la planificación de los estudiantes en el curso de PT (tareas, evaluaciones, plataforma LMS y laboratorios) continuaré impartiendo el curso de PT para finalizar dicho procesos en este semestre.

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
01 Sección de Sistemas de información Geográfica (707309) Vespertina "U" Lunes a Miércoles 16.00 a 17:00 de horas.	09
01 sección de Planificación del Territorio lunes a miércoles de 18 a 19 horas	09
Práctica Ambiental III (Coordinador y Profesor), viernes de 13:00 a 17:00 Horas.	10
01 laboratorio de Sistemas de Información Geográfica. Martes miércoles Vespertina 14:00-16:00 horas	06
Coordinación de Subárea	06
TOTAL	40

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Dar por recibida la reasignación y modificación de carga académica de los profesores de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, por parte del Coordinador Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla.
- Aprobar la modificación de la carga académica de la subárea de Manejo de suelo y Agua conforme la propuesta del Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla quedando la misma de la siguiente manera:

DR. ISAAC HERRERA IBAÑEZ		HORAS/SEMANA
ACTIVIDAD		
01 Sección de Geología Aplicada Sección U, 19:00 a 20:00 hrs.		09
1 Laboratorio de Geología Aplicada. (horario) 14:00 a 16:00 hrs. Jueves		06
01 Sección de Hidrogeología, Sección U Lunes a Miércoles de 18:00 a 19:00 horas		09
01 Laboratorio de Hidrogeología, martes vespertina 14:00-16:00 horas		06
01 laboratorio Hidrología, lunes y miércoles vespertina. 14:00-16:00 horas		06
Manual de laboratorio de Geología Aplicada.		04
TOTAL		40

DR. TOMAS ANTONIO PADILLA CAMBARA		HORAS/SEMANA
ACTIVIDAD		
01 Sección de Edafología I (703005) Matutina "B" Lunes a Miércoles de 09:00 a 10:00 horas		09
02 Laboratorios de Edafología I Jueves y Viernes de 11:00 a 13:00 horas		10
Módulo de Recursos Hídricos, Viernes de 07:00 a 11:00 horas		10
Artículo proyecto DIGI: Estudio hidrológico e hidráulico para modelamiento de inundaciones con plan de prevención a desastres en la cuenca de los ríos sis ixcan		02
Artículo proyecto SENACYT Estudio hidrogeológico para determinación de recarga hídrica en la subcuenca del río teocinte para propuesta de conservación en la parte Noroeste de Guatemala		02
Elaboración de informe final del estudio hidrogeológico para determinación de recarga hídrica en la subcuenca del río Teocinte para propuesta de conservación en la parte Noroeste de Guatemala		02
Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA		01
Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPSA		01
Asesoría de tesis de Maestría Manejo Sostenible de Suelo y Agua		02
Titular estudiante Dorian Alexander Tacán Acabal		01
Asesor adjunto Josué Antonio Ramos Xinic.		01
TOTAL		40

1

DR. OVIDIO ANIBAL SACBAJA GALINDO		HORAS/SEMANA
ACTIVIDAD		
Curso Electivo de Contaminación de Suelo y Agua, Viernes de 15:00 a 18:00 horas		09
01 laboratorio de Contaminación de Suelo y Agua Jueves de 14:00 a 16:00 hrs.		04
02 laboratorios de Fertilidad de Suelos, Jueves Matutina y Martes Vespertina)		10
02 Laboratorios de Edafología I (Lunes Matutina, Lunes Vespertina)		10
Asesoría tesis de Maestría en Manejo Sostenible de Suelo y agua (Hary Daniel Rojas Morales)		02
Coordinación Laboratorio de análisis de Suelo, Planta y Agua.		05
TOTAL		40

DR. IVAN DIMITRI SANTOS CASTILLO		HORAS/SEMANA
ACTIVIDAD		
1 Sección de Fertilidad de Suelos Vespertina "U" Lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas		09
1 sección de edafología II "U" Matutina de 10:00 a 11:00 hrs.		09
01 Sección de Edafología I (703005) Vespertina "U" Lunes a Miércoles de 17:00 a 18:00 horas.		09
Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPSA		01
Asesoría Titular de tesis de Maestría en Manejo Sostenible de Suelo y agua (César Steeve Centeno Nimacachi, Eduardo Rafael García de la Cruz y Enrique Antonio Ramírez Pérez		05
Asistencia a Seminarios de tesis y Reuniones Académicas		01
Actualización de programa curso Fertilidad de Suelos.		02
Edición y corrección final de artículo científico "Estudio de la Zeolita en un suelo Andisol" revista Tikalia.		02
Actualización Docente		02
TOTAL		40

2

DR. MARVIN SALGUERO BARAHONA	
ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
Módulo Manejo integrado de Cuencas Hidrográficas (709308M) Coordinador Viernes 7:00 a 11:00 am	10
Módulo de Planificación del Uso de la Tierra. Viernes de 11:00 a 15:00. Asesoría de tesis de maestría Manejo Sostenible de Suelo y Agua, Titular Josué Antonio Ramos Xinic.	10
Actualización docente	02
Seminario de tesis	01
Asesoría de tesis	01
Manual de Gestión Integrada de Recursos hídricos	02
Artículo para publicar	02
Capítulo I y II de texto de Conservación de suelos	02
Vocal I Junta Directiva	04
Comisión de Evaluación docente	04
TOTAL	40

DR. EDWIN GUILLERMO SANTOS MANSILLA	
ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
01 Sección de Sistemas de Información Geográfica (707309) Vespertina "U" Lunes a Miércoles 16:00 a 17:00 de horas.	09
01 sección de Planificación del Territorio lunes a miércoles de 18 a 19 horas	09
Práctica Ambiental III (Coordinador y Profesor), viernes de 13:00 a 17:00 Horas.	10
01 laboratorio de Sistemas de Información Geográfica. Martes miércoles Vespertina 14:00-16:00 horas	06
Asesoría Titular de tesis de Maestría en Manejo Sostenible de Suelo y agua (Eduardo Rafael García de la Cruz)	02
Coordinación de Subárea de Suelo y Agua	04
TOTAL	40

ING. AGR. ROMELIA MARGARITA ASTURIAS HERNANDEZ	
ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
01 Sección de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente De lunes a Miércoles de 13:00 a 14:00 horas	09
01 Sección de Conservación de Suelo y Agua, Lunes a Miércoles de 16:00 a 17:00 horas	09
01 Sección de Climatología "U" de 19:00 a 20:00 Horas de Lunes a Miércoles	09
01 Laboratorio de Climatología. Lunes 14:00 a 16:00 horas	06
Supervisan estudiantes EPSA Pasantía (Luis Morales)	01
Actualización Programa del Curso de Climatología	02
Seminario de Tesis y Reuniones Académicas	01
Asesoría de Tesis	01
Actualización Docente y Uso de Plataformas Virtuales y actividades académicas en línea	02
TOTAL	40

- c) Trasladar el presente acuerdo al Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, para su conocimiento y de conocimiento a los profesores de dicha subárea.
- d) Notifíquese.

5.31 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita la contratación del Maestro Wener Armando Ochoa Orozco, para impartir docencia en el Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX)



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Guatemala 13 de marzo del 2023
REF EEP 078-2023

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación del profesor descrito posteriormente, quién cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia en el **Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX)**. El tiempo de contratación permitirá continuar con la Cohorte I, 2022 en modalidad virtual.

Msc. Wener Armando Ochoa Orozco en el periodo a contratar del 3/04/2023 al 28/04/2023 dentro del Módulo III, Conocimiento Tecnológico - Productivo - Ambiental en horario de 08:00 a 09:00 horas, de lunes a viernes, con el tema de *"Adaptación al cambio climático por medio de estrategias tecnológicas, productivas y ambientales"*. Con los honorarios de dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales más bonificación (Q2,589.00 + bonificación Q. 137.50).

Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SHIF 4.5.02.2.05.022.

Sin otro particular, agradecemos de su valioso apoyo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

José Humberto Calderón Díaz
Director
Escuela de Estudios de Postgrado

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar la contratación del **Wener Armando Ochoa Orozco**, por el período comprendido del 03/04/2023 al 28/04/2023, de lunes a viernes de 08:00 a 09:00 horas, con honorarios de Q.2,589.00 más bonificación de Q.137.50 partida presupuestaria SIIF 4.5.02.2.05.022, para impartir el tema de “Adaptación al cambio climático por medio de estrategias tecnológicas, productivas y ambientales”, dentro del Módulo III: Conocimiento Tecnológico – Productivo - Ambiental, Cohorte I 2022, modalidad virtual.
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Escuela de Estudios de Postgrado, para que continúe con el trámite administrativo correspondiente.
- c. Notifíquese.

5.32 El Ingeniero Agrónomo Hugo Antonio Tobías Vásquez y la Auxiliar de Cátedra Deimy Fernández González, Profesores del Curso Mapeo y Clasificación de Suelos y Tierras, solicitan autorización para realizar gira de estudios a la Unidad Docente Productiva Sabana Grande, el día sábado 22 de abril de 2023.

Guatemala, 1 de Marzo de 2023

Honorable comité de Junta directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Señores Junta Directiva:

Presentamos a ustedes un cordial saludo. En esta oportunidad estamos solicitando su autorización para llevar a cabo la gira del curso de Mapeo y Clasificación de suelos y Tierras. En la gira se pretende realizar una actividad practica abarcando los temas de descripción de pedones y clasificación taxonómica de los mismos. La cantidad de personas que participarán será de 14, donde se incluye estudiantes y docentes.

La gira se tiene planificada a la Unidad Docente Productiva Sabana Grande, el día sábado 22 de abril en horario de 06:00 a 14:00, aprovechando que en las instalaciones se pueden realizar todas las actividades mencionadas anteriormente. Por tal razón, se agradece el apoyo, primero para autorizar la gira y segundo, permitir el ingreso a las instalaciones de Sabana Grande. Por nuestra parte nos comprometemos a velar por guardar las medidas de bioseguridad pertinentes, así también el respeto a los bienes de la Universidad dentro de las instalaciones de la finca.

Agradecemos la atención a la presente solicitud, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Hugo Antonio Tobías
Profesor Titular

Deimy Fernández González
Auxiliar de cátedra

Vo.Bo.
Dr. Guillermo Santos
Coordinador. Subárea Manejo de Suelo y Agua

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del Ing. Hugo Tobías profesor Titular de la subárea de Manejo de Suelo y Agua.
- b) Aprobar la gira solicitada por el Ing. Hugo Tobías Vásquez conforme los criterios de aprobación de las giras anteriores aprobadas para el presente semestre y las restricciones y reglamentación vigente.
- c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.33 Estudiantes del curso de Tecnología de los Alimentos, solicitan cambio de horario de impartición del laboratorio de dicho curso, para el primer semestre de 2023.



Guatemala, 14 de marzo de 2023

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Deseándoles éxitos en sus labores diarias, es un honor saludarles desde los/as estudiantes de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales.

El motivo de la presente es solicitar el cambio de horario de laboratorio del curso **05406-Tecnología de los Alimentos**, ya que el horario del laboratorio, miércoles de 11:00 a 13:00 horas, presenta traslape con algunos cursos en la Facultad de Ingeniería. Haciendo saber, que los estudiantes se han comunicado con la Licenciada Silvia Corina Pérez y el Dr. Amilcar Sánchez (sub coordinador del área de manejo y mejoramiento de plantas) teniendo el apoyo por parte de ambos para el cambio de horario de laboratorio.

Se solicita que el laboratorio se pueda impartir de 09:00 a 11:00 horas, los días lunes, de manera que los estudiantes eviten traslapes con los demás cursos impartidos de la Facultad de Ingeniería. Haciendo saber, que ya empezamos a trabajar en el horario de 09:00 a 11:00 horas, los días lunes y que ya hay dos estudiantes asignados en la plataforma pero que no presentan ningún inconveniente en llevar el laboratorio en el nuevo horario solicitado.

Sin más que agregar, agradeciendo su apoyo y esperando respuesta favorable a nuestra solicitud.

Atentamente,

Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales.

No	Nombre	Carné	Firma
1.	José Carlos Osorio Enriquez	201904208	
2.	Henry Adbel Puluc Zulu	201503332	
3.	Rosa Alejandra Soto Pineda	201902887	
4.	Jorge Mario Garcia Páz	201804144	
5.	Abner Eduardo Cabrera Morales	202005590	
6.	Roberto Rafael Ortiz Ramos	201906775	


Licda. Zoot. Silvia Corina Pérez
 Docente que imparte clase y
 laboratorio de Tecnología
 de los alimentos


Dr. Amílcar Sánchez
 Subcoordinador del área de Manejo y mejoramiento de plantas

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido la solicitud de los estudiantes de Tecnología de los Alimentos con el aval de la profesora del curso y del Coordinador de Area.
- b) Aprobar el cambio de horario del curso de Tecnología de los Alimentos quedando el mismo los días lunes de 9:00 a 11:00 horas.
- c) Trasladar la presente resolución a los interesados, al Coordinador de UPDEA, al jefe de Informática.
- d) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.34 El estudiante José Hernán Pineda Gaitán, registro académico 202210309, solicita desasignación del curso de Química General II en la jornada vespertina y se le permita la asignación de dicho curso en la jornada matutina, por motivos laborales.

Guatemala 14 de marzo de 2023

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta Directiva
Señores

El estudiante solicitante de la facultad de agronomía se presenta con respeto ante ustedes con lo siguiente:

El motivo de la presente es para solicitar la des asignación del curso Química General II ya que la asignación de dicho curso se realizó en la jornada errónea, vespertina, siendo el horario siguiente al que se solicita su des asignación.

- Química general II: el cual pertenece al segundo bloque, impartido los días lunes, martes, miércoles y jueves de 4:00 pm a 5:00 pm.

Solicito que el curso anterior me sea des asignado ya que por fines de laborales me es imposible poder asistir a dicha jornada y la asignación al curso de Química general II en la jornada matutina en el horario siguiente:

- Química general II: el cual pertenece al segundo bloque, impartido los días lunes, martes, miércoles y jueves de 10:00 am a 11:00 am.

Como estudiante me comprometo a estudiar y desempeñarme en el curso de forma satisfactoria.

Como estudiante, solicito a ustedes puedan darme una respuesta positiva a dicha solicitud y agradecer de antemano su atención.

Atentamente:

(f) 

José Hernán Pineda Gaitán
Carnet: 202210309
Celular: 30313267
Correo: pinedajosehernan@gmail.com

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido la solicitud del Estudiante José Hernán Pineda Gaitán, carné 202210309.
- b) Informar al estudiante Pineda Gaitán que su asignación extemporánea podrá hacerla en la jornada de asignación extemporánea.
- c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.35 El Estudiante Domingo Fermín Lázaro Sambrano, registro académico 202210315, solicita autorizar el cambio de horario de impartición del laboratorio de Anatomía y Morfología Vegetal, durante el primer semestre de 2023

Guatemala 11 de febrero de 2023

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Señores
Junta Directiva

Los alumnos y alumnas de la Facultad de Agronomía, ante usted con el debido respeto nos presentamos para expresarle lo siguiente:

El motivo de la presente es para solicitar el cambio de horario del laboratorio de Anatomía y Morfología Vegetal ya que tiene traslape con el curso de Historia del Uso Social del RNR de Guatemala teniendo los horarios siguientes.

1. Laboratorio de Anatomía y Morfología Vegetal: el cual pertenece al segundo bloque, impartido viernes de 12:00 pm a 2:00 pm.
2. Clase de Historia del Uso Social del RNR de Guatemala: el cual pertenece al segundo Bloque, impartido viernes de 1:00 pm a 2:00 pm.

Solicitamos que el laboratorio de Anatomía y Morfología Vegetal sea impartido una hora antes de lo programado para evitar el traslape entre el laboratorio y el curso anteriormente mencionados.

Siendo el horario solicitado para la impartición del laboratorio de Anatomía y Morfología Vegetal de 11:00 am a 1:00 pm del día viernes.

Durante el primer periodo de laboratorio de Anatomía y Morfología Vegetal, se comentó el problema a la Inga. Angelita Montejo Cota y de buena forma dijo estar anuente a poder dar el laboratorio una hora antes como lo solicitamos los estudiantes.

Como estudiantes nos comprometemos a estudiar y desempeñarnos en ambos cursos de manera satisfactoria. En representación de mis compañeros, solicito a ustedes puedan darnos una respuesta positiva a dicha solicitud y agradecer de antemano su atención.

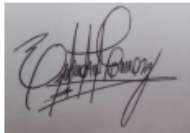
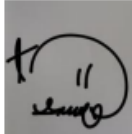

Atentamente:

Firmamos los interesados




Domingo Fermín Lázaro Sambrano
Correo: ferminlazaroo@gmail.com
Teléfono: 53722799
Adjunto listado

No.	Nombre	Carnet	Firma
1	Domingo Fermin Lázaro Sambrano	202210315	
2	Marlen Yaneth Boror Orellana	202203007	Marlen Boror
3	Ludwin Rolando Ortiz Retana	202204071	
4	Pedro Antonio Contreras Gil	202210202	
5	José Gabriel Canales Barrios	202210126	
6	Robin Estuardo Morales Ramírez	202209708	
7	Estuardo Rene Vielman Sagastume	202202618	
8	Jonatan Steve Chile Toc	202101507	
9	Jennifer Alejandra Manuela Set Tol	202207839	

10	Erickson Eduardo Gómez Escobar	202206159	
11	Jonathan Vladimir Ochoa Garcia	202205023	
12	Kenia Massiel Albizures Marroquin	202109132	
13	Jonathan Eduardo Morales Quevedo	202211267	Jonathan Morales .
14	María Jimena Rustrian Chete	202109671	Jimena Rustrian
15	Luis Emilio Redondo Salguero	202109816	Emilio Redondo


VoBo:
Angelita Montejó Cota
Profesora del laboratorio de Anatomía y Morfología Vegetal
biologicasmontejo17@gmail.com


VoBo:
Luis Montes
Coordinador sub área de ciencias biológicas.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido la solicitud del estudiante Domingo Fermin Lázaro.
- b) Autorizar el cambio de horario del laboratorio mencionado, quedando el mismo el día viernes de 11:00 a 13:00 horas.
- c) Comunicar la presente resolución a los interesados, al coordinador de UPDEA Ing. Agr. José Calderón Díaz y al jefe de Informática Ing. Daniel Pérez Ramírez.
- d) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.36 El Estudiante Juan Josué Benito López, Auxiliar de la Subárea de Matemática y Física, agradece haber sido seleccionado como auxiliar de esa Subárea, pero, que no le es posible aceptar la plaza.

Guatemala, 14 de marzo del 2023

Dr. Eugenio Orozco
Coordinador del área de ciencias
Junta Directiva de la Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado doctor Orozco:

El motivo de la presente es para agradecer el haber sido elegido para la plaza como auxiliar de catedra II "B" en la sub área matemática y física, sin embargo, actualmente me encuentro a la mitad de un proyecto el cual no puedo abandonar, por tanto, no puedo aceptar la plaza disponible ya que la notificación llega en una fecha muy tardía, donde no tenía planificado que aun podía ser elegido como auxiliar catedra II.

Agradezco nuevamente se me haya considerado, sin mas que agregar me suscribo.

Atentamente,



Juan Josué Benito López
Carnet: 201503113
Tel: 3856-6327

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- A) Dar por recibida la nota de renuncia del auxiliar Juan José Benito López.
- B) Aceptar la renuncia del Auxiliar Juan José Benito López.
- C) Notificar el presente acuerdo al coordinador de la Subárea de Matemática y Física, Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco y a la Tesorería de la Facultad de Agronomía, Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales.
- D) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.37

El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico, informa respecto al caso de los profesionales Leea Blass Hale, José Luis Alvarado Alvarez y Pompilio Gutiérrez Alvarez, a quienes se le pagaron salarios y prestaciones después de haber entregado el cargo como profesores de la Subárea de EPS, y recomienda a este Órgano de Dirección que la Tesorería de la Facultad de Agronomía, proceda a solicitar el reintegro dichos pagos, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2022.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ref.: SFA.62-2023
Guatemala, 15 de marzo de 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimados Directivos:

Con atento saludo les informo que, en el Punto SEXTO, inciso 6.2, subinciso 6.2.1, 6.2.2 y 6.2.3, del Acta 38-2022, la Honorable Junta Directiva fue informada por mi persona acerca de la entrega del cargo que realizaron los Profesionales Leea Blass Hale, José Luis Alvarado Alvarez y Pompilio Gutiérrez Álvarez, indicando en su carta correspondiente que dicha entrega se hacía a partir del 29 de agosto del año 2022. Junta Directiva en esa ocasión acordó lo siguiente:

- a) Dar por recibidas las notas de la entrega del cargo de los Ingenieros Agrónomos: Leea Blas Hale, José Luis Alvarado Alvarez y Pompilio Gutiérrez Alvarez.
- b) Informar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad de Sn Carlos que los profesionales: Leea Blas Hale, José Luis Alvarado Alvarez y Pompilio Gutiérrez Álvarez, tienen contrato vigente del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.
- c) En ningún momento esta Junta Directiva ha emitido despidos directos o indirectos contra los mencionados profesionales.
- d) Instruir al Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico para que remita a la Dirección de Asuntos Jurídicos el expediente completo incluyendo notas de entrega del cargo, nombramientos y contratos.
- e) Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad de San Carlos, indicar a este órgano colegiado, la forma de proceder ante estos casos.
- f) Notificar la presente resolución a los profesores interinos: Leea Blas Hale, José Luis Alvarado Álvarez y Pompilio Gutiérrez Álvarez.
- g) Acuerdo de Transcripción y notificación inmediata.

Luego en punto CUARTO, inciso 4.2. literal b del acta 4-2022, Junta Directiva acordó:

“Instruir al señor Decano Ing. Agr. Waldemar Nuño Reyes para que presente informe los avances de la gestión realizada acerca de la situación laboral de los profesionales Inga. Yasmin Geovanna Silvestre, Licda. Sandra Ninnette Castañeda Paiz, Inga. Agr. Leea Blas Hale, Ing. Agr. José Luis Alvarado Alvarez, Ing. Agr. Pompilio Gutiérrez Alvarez, Ing. Agr. Jorge Andrés Robles Rivera e Ing. Agr. Erick Salvatierra. El informe de la mencionada gestión se presentará para la próxima reunión ordinaria”.

En fechas posteriores vinieron requerimientos de información del Departamento Jurídico de la Universidad de San Carlos relacionados con los contratos de dichos profesionales, su carga académica y sus horarios de trabajo los cuales fueron debidamente enviados a dicha dependencia en fechas contempladas en los mencionados requerimientos.

Sin embargo, los profesionales mencionados no fueron sacados de la nómina de la Facultad de Agronomía, por lo que continuaron recibiendo los salarios y prestaciones correspondientes del mes de septiembre a diciembre del 2022.

Esta Secretaría Académica ha cumplido con las instrucciones de la Junta Directiva de enviar la información al Departamento Jurídico de la Universidad de San Carlos y a la vez solicitar que se oriente sobre los procedimientos a seguir, y las respuestas escritas que hemos obtenido han sido solamente los requerimientos de información anteriormente mencionados.

Para evitar señalamientos posteriores, recomiendo a este Órgano Colegiado, que se instruya a la Tesorería de la Facultad de Agronomía, para que proceda a requerir a los profesionales Leea Blas, José Luis Alvarado Alvarez y Pompilio Gutiérrez Alvarez, el reintegro de los salarios percibidos en los meses mencionados, ya que procedieron a hacer entrega del cargo, estableciendo para ello fechas también perentorias.

Sin otro particular, es grato suscribir la presente,

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico



cc. Archivo
MAGL

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la nota del Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López.
- b) Instruir a asesora jurídica de la Facultad, Licenciada Yuri Barrios, para que proceda a dar seguimiento al caso de los profesionales Ing. Amb. Leea Blas, Ing. Agr. José Luis Alvarado, Ing. Agr. Pompilio Gutiérrez y proceda a informar a Junta Directiva en próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado.
- c) Solicitar al Departamento Jurídico de la Universidad de San Carlos informe a este órgano colegiado, cual es la situación del caso relacionado con los profesionales Ing. Amb. Leea Blas, Ing. Agr. José Luis Alvarado, Ing. Agr. Pompilio Gutiérrez.

- d) Instruir al Tesorero III, de la Facultad de Agronomía, Licenciado Elvyn Gómez Morales para que proceda a requerir el reintegro de los salarios y prestaciones percibidas durante los meses de septiembre a diciembre 2022, por los profesionales Ing. Amb. Leea Blas Hale, Ing. Agr. José Luis Alvarado e Ing. Agr. Pompilio Gutiérrez, y que de lo actuado informe a este órgano colegiado en la reunión ordinaria del 30 de marzo del año en curso.
- e) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

SEXTO: Puntos Varios

6.1. Informe sobre adiciones.

Se plantea por parte de Vocal IV, Estudiante Sahara Méndez Anckermann, la necesidad de resolver la problemática ligada a las solicitudes de adición presentadas porque se tienen varias en proceso que no han sido resueltas.

Al respecto Junta Directiva ACUERDA:

- a) Requerir a jefa de Control Académico, Inga. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, la emisión de los dictámenes sobre los procesos de adición para que estén emitidas previas a las asignaciones extemporáneas.
- b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

6.2. Solicitud de autorización para gestión ante la Contraloría de Cuentas de hojas autorizadas para imprimir las actas de la junta Directiva.

El señor Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, presenta una nota en la que informa del caso de los profesores Inga. Leea Blas Hale, Ing. Jose Luis Alvarado, e Ing. Pompilio Gutiérrez, en el que solicita se le dé instrucciones para requerir el reembolso de los salarios percibidos por dichos profesores ante la entrega formal del cargo que hicieron el año pasado en fecha registrada debidamente en acta de Junta Directiva.

Guatemala 16 de marzo de 2023

Ref. SJD.002-2023

Señores Miembros

Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Estimados señores:

Por este medio les informo que la Secretaría de Junta Directiva, ha venido realizando de la mejor manera posible, la labor encomendada; por lo que se les informa, que se ha estado levantando las actas de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en hojas de papel bond, pero persiste el riesgo de hallazgo ante el ente fiscalizador debido a que las actas de este órgano de dirección, deben estar impresas en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, con las firmas de todos los miembros de Junta Directiva. A las que no se ha podido tener acceso por el cierre del campus. Y para evitar que la Contraloría General de Cuentas, nos consigne el hallazgo, por el incumplimiento de lo anteriormente descrito, solicitamos autorización para la realización de la gestión administrativa, de nuevas hojas o libro, para imprimir allí las actas, razonando el motivo, por la cual se imprimen hasta la presente fecha, de esa forma.

Esperando una respuesta positiva a la presente, nos despedimos de ustedes, atentamente,



Estela Xiloj Sontay

Secretaria Ejecutiva I



Ing. Agr. Mario Godínez L.

Secretario Académico

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Dar por recibida la nota del Secretario Académico Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López y la secretaria Ejecutiva I Estela Xiloj Sontay.
- b) Autorizar al señor Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López y la Secretaria Ejecutiva I Estela Xiloj Sontay, realizar la gestión ante la Contraloría General de Cuentas, de la autorización de nuevas hojas autorizadas para imprimir las actas de la Junta Directiva.
- c) Autorizar la erogación de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.3,555.00) para el pago a la Contraloría General de Cuentas, en concepto de autorización para la impresión de hojas para consignar actas de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- d) Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES (Q.2,225.00) para el pago de impresión de 5,000 hojas en las que se plasmarán actas de Junta Directiva, a la Imprenta Don Quijote.

6.3 Solicitud de autorización para gestión ante la Contraloría de Cuentas de hojas autorizadas para imprimir las actas de Exámenes Públicos e Incorporaciones



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



REF-CA-58-2023

Guatemala, 15 de marzo de 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo y dando seguimiento al trámite de libros ante Contraloría General de Cuentas, por este medio solicito la cantidad de Q. 506.00 para la autorización de 350 hojas para libro de incorporación y 350 hojas para libro de exámenes públicos, dinero que será pagado a la Contraloría General de Cuentas.

Agradeciendo el apoyo la presente solicitud me es grato suscribirme, atentamente.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- Dar por recibida la nota de la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefa de la Unidad de Control Académico, Facultad de Agronomía.
- Autorizar la erogación de QUINIENTOS SEIS QUETZALES, (Q.506.00) para
- para el pago a la Contraloría General de Cuentas, en concepto de autorización para la impresión de hojas para consignar actas de Exámenes Generales y Públicos y actas de Incorporación, de la Facultad de Agronomía.

SÉPTIMO: Cierre de sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las __22__ horas (__47 min__), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ingeniero Agrónomo

Doctor

Waldemar Nufio Reyes

Marvin Roberto Salguero

Decano

Vocal I

Doctora

Bachiller en Ciencias y Letras

Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

Sahara Yarith Méndez Anckerman

Vocal II

Vocal IV

Perito en Administración

Ingeniero Agrónomo

Yonshual Nehemías Xinico

Mario Antonio Godínez López

Vocal V

Secretario Académico